

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Norma jurídica fundamental de carácter obligatorio y fuente formal de validez de todo el sistema normativo de un Estado, para regir jurídicamente al país, fijar los límites entre los poderes de la federación, la relación de éstos y los ciudadanos; y en particular para los Centros Públicos de Investigación (CPI) el artículo 3, fracción V, que determina, entre otros, apoyar la investigación científica y tecnológica.

2. Ley de Ciencia y Tecnología

Ley reglamentaria del artículo 3, fracción V, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, que entre otros objetivos, se encuentra regir la vida jurídica, presupuestal y administrativa de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica; que efectivamente se dediquen a dichas actividades y que sean reconocidas como CPI, a través de la resolución conjunta de los titulares del CONACYT y de la dependencia coordinadora de sector al que corresponda el CPI y que celebren el Convenio de Administración por Resultados.

3. Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento

Ley de aplicación supletoria para los CPI y que será aplicable cuando se suscite algo que no se encuentre previsto o regulado por la Ley de Ciencia y Tecnología y su instrumento jurídico de creación.

4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento

Reglamentar a los CPI en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales, debiendo observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

Tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que realicen, entre otros, los CPI.

6. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento

Tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas que realicen, entre otros, los CPI.

7. Código Civil del Estado de Baja California Sur

Tiene por objeto regular, entre otros aspectos, los contratos de naturaleza civil, entre éstos los de sociedad civil, que es la figura bajo la cual se encuentra constituido el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

8. Instrumento Jurídico de Creación (Estatutos Sociales)

El documento que crea de forma legal la entidad paraestatal, regulando el funcionamiento de la misma, conteniendo los datos fundamentales de la entidad paraestatal, como lo es la personalidad jurídica, el objeto, los socios, los órganos colegiados tanto de decisión, como de organización administrativa, su integración y la disolución.

9. Convenio de Administración por Resultados

Acuerdo de voluntades celebrado entre CONACYT y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, cuyos propósitos fundamentales serán mejorar las actividades de cada centro, alcanzar las metas y lograr los resultados programados y convenidos, tener una actuación y un ejercicio de gasto y rendición de cuentas más eficiente y transparente y vincular la administración por resultados e impactos con el monto del presupuesto que se les asignen.

10. Manual de Organización

El instrumento normativo cuyo propósito es describir la estructura organizacional y las funciones, del personal y de los órganos colegiados, que integran al CIBNOR.

11. Estatuto del Personal Académico

El instrumento normativo que tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones del personal académico del CIBNOR; regular sus categorías y niveles, así como los requisitos y procedimientos para su ingreso, promoción, evaluación y permanencia; establece las instancias de evaluación interna y externa, especificando sus funciones y ámbito de competencia, que intervienen en los procesos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.

12. Lineamientos para el Manejo de Recursos Propios obtenidos por proyectos, asesorías, consultas, peritajes y servicios propios de su objeto.

Estos Lineamientos tienen por objeto regular la aplicación de los recursos propios del CIBNOR obtenidos por proyectos, asesorías, consultas, peritajes y servicios similares propios de su objeto, a través de sus áreas y unidades académicas y de servicios, y convertirse simultáneamente en un instrumento regulador de los estímulos en dichos ingresos que se otorgan al personal académico del CIBNOR.

13. Reglamento de Estudios de Posgrado

El Reglamento de Estudios de Posgrado regula la organización, funcionamiento y desarrollo de los programas de posgrado del CIBNOR, con el propósito de formar recursos humanos de excelencia en las materias que son objeto del propio Centro y promover su transformación e innovación.

14. Lineamientos para Asignación de Becas

Tiene por objeto establecer los lineamientos sobre los cuales, los estudiantes de los CPI, podrán ser sujetos de una beca como apoyo económico para la realización de sus estudios, proyectos de investigación o tesis.

15. Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del CIBNOR, S.C.

Tiene por objeto contribuir a establecer un esquema que determine el procedimiento y el sistema de evaluación más adecuado a fin de promover las labores de investigación y convertirse simultáneamente en un instrumento regulador de los estímulos que se otorgan al personal científico, docente y tecnológico del CIBNOR.

16. Lineamientos de Vinculación

Tiene por objeto establecer las condiciones para la participación del CIBNOR en la conformación de asociaciones estratégicas, alianzas estratégicas, consorcios, unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, empresas de base tecnológico y redes regionales de innovación, así como los términos y requisitos para la incorporación y participación de su personal en esas figuras jurídicas.

17. Reglamento, Norma y Tarifa de Comisiones, Viáticos Nacionales, Internacionales, de Campo y Pasajes

Tiene por objeto establecer las disposiciones generales que regulan la asignación de viáticos nacionales e internacionales y de pasajes, para los servidores públicos adscritos al CIBNOR que sean comisionados para el cumplimiento de los objetivos de sus programas o para el desempeño de las funciones que tienen encomendadas.

18. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Tienen por objeto el de simplificar y propiciar la aplicación de las normas que regulan las actividades en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIBNOR, atendiendo a los principios y demás elementos para acreditar economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la entidad.

19. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Tienen por objeto el de simplificar y propiciar la aplicación de las normas que regulan las actividades en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CIBNOR, atendiendo a los principios y demás elementos para acreditar economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la entidad.

20. Contrato Colectivo de Trabajo

Tiene por objeto regular las relaciones laborales del CIBNOR con los trabajadores sindicalizados representados por el Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste.

21. Instructivo Normativo de Asistencia y Puntualidad para el personal laboral

Establecer los mecanismos que permitan obtener información estadística para el uso eficiente y reconocimiento de la asistencia laboral de los trabajadores, así como para determinar las responsabilidades en su caso entre el CIBNOR y los trabajadores en materia de

asistencia y puntualidad.

22. Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles

Establecer las bases mediante las cuales el CIBNOR, lleve a cabo los procedimientos para la disposición final y baja de bienes muebles que se encuentren bajo su servicio o formen parte de su activo fijo.

23. Normas y Bases Generales para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y en Favor del Centro

Tienen por objeto instrumentar y en su caso determinar las cancelaciones de los adeudos económicos a favor del CIBNOR.

24. Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación

El Comité Externo de Evaluación, es un órgano de carácter consultivo y de apoyo al Consejo de Administración, que tendrá como función principal evaluar las actividades sustantivas del CIBNOR, por lo que el Marco regula la integración, funciones y operación de dicho Comité.

25. Marco Operativo de la Comisión Dictaminadora Externa

La Comisión Dictaminadora Externa será un órgano de carácter consultivo y de apoyo a la Dirección General, que tendrá como función principal evaluar el trabajo sustantivo del personal académico, para su ingreso, promoción y permanencia, por lo que el Marco regula la integración, funciones y operación de dicha Comisión.

26. Contrato de Fideicomiso del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIBNOR

El acuerdo de voluntades que se refleja en el instrumento jurídico que constituye el fondo a que hace referencia el artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología y que tiene por objeto financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para los proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados.

27. Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIBNOR

Las Reglas de Operación tienen por objeto regular la organización y operación de Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de los CPI, además de señalar los tipos de proyecto que recibirán los apoyos y todos aquellos gastos inherentes a los mismos, así como los procesos e instancias de decisión para su otorgamiento, seguimiento y evaluación de resultados de los proyectos apoyados, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología y el contrato de Fideicomiso de cada CPI.

28. Catálogo de Disposición Documental del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Tiene por objeto regular de manera sistemática los valores, plazos de conservación y destino final de las series documentales producidas por cada una de las unidades administrativas que conforman el CIBNOR.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Con relación a la Segunda Etapa, no existen modificaciones que reportar con relación al listado de leyes y demás instrumentos jurídicos relativos al Marco Jurídico de Actuación del CIBNOR, previamente proporcionados para la Primera Etapa de este Informe.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

No existen modificaciones respecto a la relación de leyes y demás instrumentos jurídicos del CIBNOR, relacionados en la Primera Etapa de este Informe.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Durante el periodo diciembre 2012 y el año 2013 el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR), contribuyó al logro de las metas y objetivos programados en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECiTI) 2008-2012, a través de 2 Programas Presupuestarios plasmados en su planeación estratégica en las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR): E001 "Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones", y U001 "Apoyos para estudios e investigaciones". El cumplimiento favorable de los indicadores de desempeño establecidos en las MIR de estos 2 programas presupuestarios y el compendio de "Criterios e Indicadores de Desempeño y Evaluación de Resultados y Actividades y Proyectos" contribuyeron al eje de política pública "Desarrollo Humano Sustentable" sobre los que se articuló el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012.

Para el periodo 2014-2018, se elaboró el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) en el que se dió cumplimiento a las directrices del PND y el PECiTI vigentes, generándose una nueva estructura integrada en 6 dimensiones o categorías: I) Investigación científica; II) docencia y formación de recursos humanos; III) Vinculación; IV) Transferencia de conocimiento e Innovación; V) Difusión y divulgación, y VI) Gestión presupuestal. Para ello, se establecieron 6 objetivos estratégicos institucionales y 10 indicadores asociados a éstos: 1) Elevar la calidad y producción científica en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales; 2) Elevar la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales; 3) Impulsar la vinculación y la transferencia de conocimientos y servicios en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales; 4) Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales; 5) Fomentar en la sociedad la apropiación del conocimiento científico en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales, y 6) Gestión presupuestal. Así, los indicadores se ubicaron en las siguientes categorías: 2 en investigación científica; 2 en docencia y formación de recursos humanos; 1 en vinculación; 2 en transferencia de conocimiento e innovación, 1 en difusión y divulgación y 2 en gestión presupuestal.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Para el periodo 2014-2018, se elaboró el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP), en el que se dió cumplimiento a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2014-2018, generándose una nueva estructura integrada en 6 dimensiones o categorías: I) Investigación científica, II) Docencia y formación de recursos humanos, III) Vinculación, IV) Transferencia de conocimiento e Innovación, V) Difusión y divulgación y VI) Gestión presupuestal. Se establecieron 6 objetivos estratégicos y 10 indicadores asociados a los objetivos: 1) Elevar la calidad y producción científica en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales, 2) Elevar la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales, 3) Impulsar la vinculación y la transferencia de conocimientos y servicios en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales, 4) Desarrollar soluciones y

aplicaciones tecnológicas en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales, 5) Fomentar en la sociedad la apropiación del conocimiento científico en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales y 6) Gestión presupuestal. Así, 2 de estos indicadores se ubican en la categoría de investigación científica, 2 en docencia y formación de recursos humanos, 1 en vinculación, 2 en la categoría de transferencia de conocimiento e innovación, 1 en difusión y divulgación y 2 más en la categoría de gestión presupuestal.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Para el periodo 2014-2018 se elaboró el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP), en el que se dio cumplimiento a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2014-2018, generándose una nueva estructura integrada en 6 dimensiones o categorías: I) Investigación científica, II) docencia y formación de recursos humanos, III) Vinculación, IV) Transferencia de conocimiento e Innovación, V) Difusión y divulgación y VI) Gestión presupuestal. Se establecieron seis objetivos estratégicos y diez indicadores asociados a los objetivos: 1) Elevar la calidad y producción científica en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales, 2) Elevar la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales, 3) Impulsar la vinculación y la transferencia de conocimientos y servicios en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales, 4) Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales, 5) Fomentar en la sociedad la apropiación del conocimiento científico en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales y 6) Gestión presupuestal. Así, 2 de estos indicadores se ubican en la categoría de investigación científica, 2 en docencia y formación de recursos humanos, 1 en vinculación, 2 en la categoría de transferencia de conocimiento e innovación, 1 en difusión y divulgación y 2 más en la categoría de gestión presupuestal.

De acuerdo a la directriz de la Coordinadora de Sector, se elabora el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, en el que se consideran la misma batería de indicadores utilizada en el PEMP 2014-2018 con una nueva proyección para el 2019. El PAT es presentado para aprobación del Órgano de Gobierno del CIBNOR (octubre de 2018).

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

El PEMP del CIBNOR, anexo del Convenio de Administración por Resultados (CAR), tiene como premisa fundamental fortalecer los ejes de actividades institucionales e ir desarrollando la nuevas dimensiones propuestas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en su carácter de coordinadora sectorial, y contenidas en el PECITI, las cuales además de las tradicionales de investigación científica y formación de recursos humanos, están orientadas a construir un modelo de organización que tenga una mayor presencia en todos los ámbitos de la sociedad y del mercado, satisfaciendo necesidades de conocimiento, servicios y productos que contengan como valor agregado el nuevo conocimiento y capacidades generadas al interior de la institución y las cuales se basan en los ejes de difusión, vinculación, transferencia de conocimiento e innovación.

El periodo a reportar 2012-2017 abarca 2 etapas: 2012-2013 y 2014-2017 que se rigen por un mismo CAR, firmado el 15 de mayo del 2009 (ver sección V, Convenios procesos y procedimientos), pero con diferente batería de indicadores para ambos periodos. A continuación, se presenta un balance general del cumplimiento de estos indicadores en el periodo 2012-2017.

En 2012 y 2013, la programación de los indicadores no consideró factores o variables externas (como el cambio de políticas de asignación de recursos en fondos sectoriales y mixtos) que tuvieran un impacto importante en los resultados internos, lo cual derivó en una baja en el indicador de proyectos de investigación aprobados en fondos mixtos el cual no alcanzó la programación establecida.

Esto repercutió en no alcanzar la meta de número de proyectos al cierre de 2012 (52.4%) medida por el indicador "Contribución a la solución de las demandas regionales".

El indicador que mide la "Inserción de los graduados en el mercado laboral" reflejó un alcance de apenas el 9.9% en 2012 y 24% en 2013 debido, principalmente, a las condiciones del mercado que no eran favorables aún, dado que la economía había dado muestras de recuperación, pero no se reflejaron en el tipo de oportunidades laborales que ofrece el mercado a profesionistas de alto nivel. El resultado del resto de los indicadores fue satisfactorio e incluso la meta fue superada.

La medición de los resultados de los indicadores del periodo 2014-2017 se realizó con base en el promedio de los valores programados y alcanzados de cada uno de éstos, determinándose lo siguiente:

1. En el indicador "Generación de conocimiento" se alcanzó 2.82 de 3.43 publicaciones arbitradas por investigador titular, lo que representa el 82% de la meta. Dentro de los factores que pudiesen explicar esta tendencia a la baja se encuentran:

- a) Una sobreproyección de la meta del indicador en el PEMP 2014-2018, basada en una alta productividad histórica con una importante tendencia a la alza.
- b) El grado de envejecimiento de la población de investigadores que se traduce en una disminución de su productividad.
- c) El decremento en categorías de publicaciones arbitradas como artículos en revistas no indexadas en el Journal Citation Report (JCR), capítulos de libro, memorias de congreso publicadas in extenso.

2. Un avance del 77% de "Proyectos externos por investigador", al lograr 1.7 proyectos de una meta de 2.21.

El principal factor que podría explicar el sub-cumplimiento se relaciona con una proyección de la meta del indicador en el PEMP realizada en el 2013 sobre la base de un incremento gradual del Producto Interno Bruto (PIB) para el sector de ciencia y tecnología para alcanzar el 1% a final del sexenio. El incremento solo se presentó en 2014 y 2015, posteriormente la contracción de la economía afectó el gasto público en ciencia y tecnología en varios aspectos, en particular en el porcentaje de éxito en la obtención de proyectos tanto a nivel nacional como del Centro, traduciéndose en un menor número de proyectos en ejecución, particularmente en los últimos 2 años.

3. En la medición de "Calidad de los posgrados" se logró el 100% de la meta programada, conservando la inscripción de los 3 programas de posgrados del CIBNOR en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.

4. Respecto a "Alumnos graduados", se obtuvo 105% de la meta de 0.47 graduados por investigador.

5. Se logró 108% de avance promedio de participación en "Proyectos interinstitucionales" en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, con respecto del total de proyectos de investigación.

6. Con relación a la meta programada para el indicador de "Transferencia del conocimiento", a través de la concertación de convenio y contratos, se obtuvo 96%.

7. En lo que se refiere a la "Protección de propiedad intelectual" el avance logra el 100% en el periodo 2014-2017, excepto para el 2015 año en que se logra el 150% de la meta, con lo que el promedio de avance promedio es del 110%.

8. Sobre las "Actividades de divulgación" se logró un alcance promedio del 166%, al lograr 2.61 actividades por personal CyT (científico y tecnológico) comparado con el promedio programado de 1.57 actividades.

9. Para los indicadores de gestión presupuestal:

a) Un avance promediado del 74% (0.09) para el "Índice de sostenibilidad económica" comparado con el valor programado (0.12) para el periodo (recursos propios/presupuesto total del Centro). Se efectuó un re-proyección, con lo cual el alcance se incrementó a 84% de cumplimiento.

b) Un alcance del 61% (0.18) del programado (0.29) para el "Índice de sostenibilidad económica para la investigación" (ingresos por proyectos con recursos externos/monto de recursos fiscales destinados a investigación).

El sub-cumplimiento en estos 2 últimos indicadores, al igual que para el de proyectos, se explica por la contracción económica, particularmente en los últimos 2 años.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

El PEMP 2014-2018 del CIBNOR, anexo del Convenio de Administración por Resultados (CAR), tiene como premisa fundamental fortalecer los ejes de actividades del Centro e ir desarrollando las nuevas dimensiones propuestas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y contenidas en el PECITI, las cuales además de las tradicionales de investigación científica y formación de recursos humanos, están orientadas a construir un modelo de organización que tenga una mayor presencia en todos los ámbitos de la sociedad y del mercado, satisfaciendo necesidades de conocimiento, servicios y productos que contengan como valor agregado el nuevo conocimiento y capacidades generadas al interior de la institución y las cuales se basan en los ejes de difusión, vinculación, transferencia de conocimiento e innovación.

Indicadores CAR 2018

En el primer semestre del año, en términos generales, los resultados que se reportan en los indicadores establecidos en su Convenio de Administración para Resultados (CAR) son favorables, ya que 8 de 10 indicadores cumplieron la meta anual o muestran un alcance igual o superior a la media esperada al periodo, presentado los siguientes niveles de atención:

•Elevar la calidad y producción científica

El indicador "Generación de conocimiento de calidad" presenta un alcance del 32.8% de la meta programada anual 2018, de 3.49 publicaciones arbitradas por investigador titular. Si bien este valor es por debajo del cumplimiento esperado, el análisis de la tendencia de publicaciones por trimestre del periodo 2007-2018, hace previsible que el indicador se recupere en los 2 últimos trimestres. En lo que respecta a los "Proyectos Externos por Investigador", se observó un avance del 49.5% con respecto de la meta anual proyectada, lo que se considera satisfactorio, siendo necesario continuar incorporando los resultados de la participación en las convocatorias que aún no son publicados.

•Elevar la disponibilidad de científicos

Se alcanzó el 100% en la medición de la "Calidad de los posgrados" del CIBNOR y el 50% de la meta programada en el indicador "Generación de recursos humanos especializados".

- Impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos y servicios

Se logró un avance del 86% con respecto de la meta anual en la cuantificación de la participación en los “Proyectos Interinstitucionales”, esto es, proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, y/o innovación, que se desarrollan en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, con respecto al total de proyectos de investigación vigentes en el periodo.

- Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas

En lo referente al indicador “Transferencia de conocimiento”, se alcanzó el 51.7% de la meta proyectada de contratos o convenios de transferencia de conocimiento e innovación tecnológica concertados, y respecto al indicador “Propiedad Industrial Solicitada” se ingresó una solicitud de patente, con lo que el avance fue del 25%, no obstante, se encuentran en análisis 14 posibles solicitudes más.

- Fomentar en la sociedad la apropiación del conocimiento científico

Se avanzó con el 73% de “Actividades de Divulgación por personal de CyT” con respecto a la meta anual.

- Gestión Presupuestal

Existe un avance del 59% en el “Índice de sostenibilidad económica” y del 76% en el “Índice de sostenibilidad económica para la investigación”.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Indicadores CAR 2018

Considerando cifras reales alcanzadas al mes de agosto y una estimación del periodo septiembre a noviembre, tenemos que los indicadores presentan los siguientes resultados:

Elevar la calidad y producción científica

El indicador Generación de Conocimiento de Calidad presenta un alcance del 41% de la meta programada anual 2018 de 3.49 publicaciones arbitradas por investigador titular. En lo que respecta al indicador Proyectos Financiados con Recursos Externos, se observa un avance del 53% con respecto de la meta anual proyectada, lo que se considera satisfactorio. Será necesaria la valoración del alcance real al cierre del ejercicio.

Al 30 de noviembre se estima 78.3% para el indicador de Generación de Conocimiento de Calidad y 60.7% para Proyectos Financiados con Recursos Externos.

Elevar la disponibilidad de científicos

Se alcanza el 100% en la medición del indicador Calidad de los Posgrados institucionales y el 14% de la meta programada en el indicador de Generación de Recursos Humanos Especializados.

Asimismo, para éste último indicador se estima un resultado de 84.1% al 30 de noviembre.

Impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos y servicios

Se logró un avance del 90% con respecto de la meta anual en la cuantificación de la participación Proyectos Interinstitucionales (proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, y/o innovación), que se desarrollan en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, esto con respecto del total de proyectos de investigación vigentes en el periodo.

Al 30 de noviembre, no se estima cambios sustanciales logrando un 90.3%.

Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas

En lo referente al indicador Transferencia de Conocimiento e Innovación el avance alcanzó el 59% de la meta proyectada del número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento e innovación tecnológica concertados, y en el indicador Propiedad Industrial Solicitada se tienen 4 solicitudes de patente ingresadas con lo que el alcance fue del 25% en el indicador asociado a esta actividad.

Al 30 de noviembre se estima un 69% el indicador de Transferencia del conocimiento y de 100% para el indicador de Propiedad industrial solicitada.

Fomentar en la sociedad la apropiación del conocimiento científico

Se logró un avance con respecto a la meta anual del 89%.

Al 30 de noviembre se estima superar la meta con un 118.1%.

Gestión Presupuestal

Se tiene un avance del 55% en el Índice de Sostenibilidad Económica y del 70% en el índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación.

Al 30 de noviembre se estima un 82% para el primero y 62% para el segundo.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Ejercicio 2013

El programa presupuestario del CIBNOR con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional es el E001 "Realización de Investigación Científica y Elaboración de Publicaciones", mismo que cambió a E003 "Investigación científica, desarrollo e innovación" para el ejercicio 2016, como resultado de la fusión de los programas E001 "Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones" y 0001 "Apoyos para estudios e investigaciones", los cuales operaban por separado.

El programa presupuestario del CIBNOR con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional es el E001 "Realización de Investigación Científica y Elaboración de Publicaciones", mismo que cambió a E003 "Investigación científica, desarrollo e innovación" para el ejercicio 2016, como resultado de la fusión de los programas E001 "Realización de investigación

científica y elaboración de publicaciones" y U001 "Apoyos para estudios e investigaciones", los cuales operaban por separado.

En el año 2013, el presupuesto ejercido por programa presupuestario (recursos fiscales y propios) ascendió a \$494,108.9 miles de pesos, resultando por categoría programática: 74.4% al E001 "Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones"; 10.6% al M001 "Actividades de apoyo administrativo"; 1.0% al O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", el 0.30% al U001 "Apoyo para estudios e investigaciones" y el 13.6% al K010 Inversión.

En ese mismo año, a solicitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el CIBNOR realizó un análisis de la eficiencia presupuestal de los diferentes programas presupuestarios antes mencionados. Para ello, se estimó la distribución presupuestal para cada objetivo estratégico institucional, con base en el gasto efectuado por cada área sustantiva y operativa que desarrollan actividades relacionados con éstos, considerando los recursos fiscales, propios y los obtenidos de CONACyT, a través de convocatorias, de todos los capítulos de gasto (1000 a 6000). El resultado mostró que el 27.2% del gasto fue destinado a investigación científica; 19% a formación de recursos humanos; 4.4% a vinculación académica y social; 26.7% a transferencia del conocimiento e innovación; 5.2% a difusión y divulgación de ciencia, y 17.5% a apoyo administrativo que incluyó la proporción anormalmente elevada del renglón de obra pública, debido a la re-construcción del edificio K de Gobierno, de que excluirse disminuiría a 9.3%.

Periodo 2014-2017

Al igual que en el periodo anterior, la mayor incidencia del gasto se presentó en los programas presupuestarios que reflejan las actividades sustantivas del CIBNOR (E001 y E003) presentando un porcentaje promedio de 91% con respecto del total del presupuesto ejercido durante el periodo (\$447,600 miles de pesos de un total de \$491,900 miles de presupuesto ejercido), lo cual ha permitido un cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los indicadores del CAR, con excepción de las desviaciones explicadas en el Apartado II, numeral b, del presente informe.

Con base en la metodología del periodo anterior, se realizó el análisis de la eficiencia presupuestal para el periodo 2014-2017, resultando que el 42% del gasto fue destinado a investigación científica; 24% a formación de recursos humanos; 5% a vinculación académica y social; 16% a transferencia del conocimiento e innovación; 6% a difusión y divulgación de ciencia, y 8% a apoyo administrativo.

A diferencia del 2013, en este periodo, incrementó la participación porcentual en el gasto el rubro del "Investigación científica", de 27.2% al 42%, a expensas de la disminución considerable de la proporción del presupuesto destinado al rubro "Transferencia del Conocimiento e Innovación" y, en menor grado, al de "Formación de Recursos Humanos".

Las diferencias entre el año 2013 y los ejercicios posteriores (2014-2017) obedeció, mayormente, a que en dicho año se realizó la edificación y equipamiento de la Unidad Nayarit, con recursos destinados al rubro de "Transferencia del Conocimiento" que posteriormente disminuyeron gradualmente de \$81,800 miles de pesos a \$34,500 miles en 2014, \$7,300 miles en 2015 y \$2,100 miles en 2016.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

El programa presupuestario del CIBNOR con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional es el E003 "Investigación Científica, desarrollo e innovación".

Para el primer semestre de 2018, el presupuesto ejercido (pagado más devengado) ascendió a \$207,878.4 miles de pesos de recursos fiscales y propios, de los cuales: 90.5% fue destinado al gasto del programa presupuestario E003; 8.4% al programa M001 "Actividades

de apoyo administrativo"; y 1.1% correspondió al programa O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", lo cual ha permitido dar cumplimiento satisfactorio a la mayoría de los indicadores del CAR (8 de 10), con excepción de las desviaciones explicadas en el Apartado II, letra b.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

El programa presupuestario del CIBNOR con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional es el E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación.

Para el periodo enero-agosto de 2018, el presupuesto ejercido asciende a 289,369.1 miles de pesos, de los cuales, el 90.1% (260,716.3 miles de pesos) se destina al gasto del programa E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación, el 8.7% al M001 Actividades de Apoyo Administrativo y el 1.2% se ejerce en el programa O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.

Para el periodo enero-noviembre de 2018, el presupuesto ejercido se proyecta en 397,882.5 miles de pesos, de los cuales el 90.1% (358,484.9 miles de pesos) se destinará al gasto del programa E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación, el 8.7% al M001 Actividades de Apoyo Administrativo y el 1.2% se proyecta ejercer en el programa O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, lo cual prevé un cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, excepto desviaciones ya explicadas en el punto II-b, siendo necesaria la valoración del alcance real al cierre del ejercicio.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Las reformas estructurales que fueron aprobadas en los primeros 20 meses de la actual administración pública federal persiguen 3 grandes objetivos: elevar la productividad, fortalecer y ampliar los derechos de los mexicanos, y afianzar el régimen democrático y de libertades.

A excepción de las reformas en materia de transparencia, con las cuales se fortalece el derecho de acceso a la información de todos los mexicanos, facilita la evaluación de los servidores públicos y fomenta la rendición de cuentas, las demás reformas estructurales no inciden directamente en el ámbito de actuación del CIBNOR: reforma energética; competencia económica; telecomunicaciones y radiodifusión; reforma hacendaria; reforma financiera; reforma laboral; reforma educativa; nueva ley de amparo, y reforma política-electoral.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Derivado de un diagnóstico sobre la situación del país, el ejecutivo federal definió un paquete de 11 reformas estructurales (energética; competencia económica; telecomunicaciones y radiodifusión; hacendaria; financiera; laboral; educativa; nueva ley de amparo; política-electoral) que fueron aprobadas en los primeros 20 meses de la presente administración pública federal, con el fin de elevar la productividad, fortalecer y ampliar los derechos de los mexicanos, y afianzar el régimen democrático y de libertades.

Así, la reforma en materia de transparencia ha presentado una incidencia directa en el ámbito de actuación del CIBNOR, con la implementación de un nuevo sistema de acceso a la información pública gubernamental.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

En cumplimiento al PGCM 2013-2018, correspondiente a la estrategia transversal "Gobierno Cercano y Moderno" del PND 2013-2018, el 23 de noviembre de 2013 el CIBNOR suscribió con el CONACYT un convenio de Bases de Colaboración con vigencia al 30 de noviembre de 2018, a través del cual se establecieron compromisos e indicadores para modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, promocionar la productividad en el desempeño de las funciones y reducir gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia del CIBNOR, así como cumplir los objetivos previstos en el PGCM.

Dicho instrumento fue modificado por las partes, a través de convenio modificatorio celebrado entre las partes el 07 de enero de 2016, a fin de realizar ajustes en su forma, redacción y definición de los compromisos e indicadores con base en la opinión de las unidades administrativas de las dependencias y entidades encargadas del seguimiento de las líneas de acción del PGCM, sin alterar su alcance y objeto.

Asimismo, por instrucciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP), durante ese año se llevó a cabo el proceso de la calibración de las metas de los indicadores asociados a las Bases, cuyos nuevos valores fueron formalizados y notificados a la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, el 30 de noviembre.

Bajo ese contexto, en general, existe un cumplimiento satisfactorio por parte de la Entidad sobre los compromisos y metas asociadas a las Bases, destacando los siguientes resultados:

-Acceso a la Información

Se promovió periódicamente la práctica de desclasificación de expedientes, la obligación de documentar toda actividad, la protección de datos personales, mejorar los tiempos de respuesta a solicitudes de información y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales. Se cumplió con los plazos señalados por la normatividad a los tiempos de respuesta a solicitudes de acceso a la información.

Capacitación en el curso "Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" en noviembre de 2015 y en 2016 se celebró en instalaciones de esta entidad, el curso introductorio a la LFTAIP, ofrecido por la UAM/INAI, con 109 constancias expedidas.

En 2016 se desclasificaron 147 expedientes; así mismo, en apego a la LGTAIP, y en lo subsecuente, en apego al principio de máxima publicidad, no se han clasificado expedientes.

El promedio de días de atención a solicitudes de información en el periodo 2013 a 2017 fue de 7.82, siendo el 2014 el más alto, con 9.25; las solicitudes de información se han mantenido en un promedio de 52 por año, siendo el 2017 en el que se atendió la mayor cantidad, con 88 solicitudes. Con ello, el indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información muestra un promedio de 78.34 en el periodo, habiéndose registrado un valor de 33.23% en 2014; al cierre de 2017, el indicador fue de 100.0%.

-Archivos

En agosto de 2014 quedó validado por el Archivo General de la Nación (AGN) el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del Centro y se actualizó la guía simple de archivos. Se hicieron revisiones periódicas del CADIDO y del cuadro general de clasificación

archivística.

Durante el periodo 2014-2017 , se han liberado 52.97 metros lineales de expedientes del archivo de concentración.

Se realizaron nombramientos del coordinador de archivos, de los responsables de los archivos de trámite y de concentración, y del representante y suplente ante el COTECAEF.

-Contrataciones Públicas

Respecto del compromiso de promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación, durante el periodo 2014-2017 , se mantuvieron vigentes los contratos CS14-001-AME (Contrato Marco) de arrendamiento de vehículos y C-1188/14 (Consolidado) de licenciamiento de software.

-Inversión e Infraestructura

Se realizó capacitación relacionada con proyectos de inversión, en la ciudad de La Paz, en mayo de 2014 a personal de los CPIs por parte de CONACYT, así mismo, en noviembre de 2014, por la Unidad de Inversiones de la SHCP en la ciudad de México sobre evaluación de proyectos de inversión; en 2016 se capacitaron 2 personas del CIBNOR en curso "Técnicas avanzadas de evaluación de proyectos de inversión pública" impartido por CEPAL-ILPES.

En 2015 se aprobaron al Centro las siguientes carteras de inversión 153890O0001, 153890O0002, 153890O0003 y la 153890O0004; estas permanecieron en 2016, pero se redujo el recurso asignado al capítulo 6000 y no se llevaron a cabo. En 2017 se obtuvo el registro en cartera de inversión con la clave 173890O001.

-Mejora Regulatoria

En 2015, se modificó el "Lineamiento por el cual se establece el proceso de calidad regulatoria del CIBNOR", agilizándose la revisión y adecuación de un total de 18 manuales, tanto de organización como de procedimientos; en 2016, se actualizaron 18 normas, y durante 2017, se modificaron un total de 13 normas. Todas fueron validadas y registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF) y publicadas en la normateca interna.

-Optimización del uso de los recursos en la APF

En 2014, en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (coordinadora sectorial), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el CIBNOR, se implementó la herramienta de videoconferencia y colaboración Blue Jeans para todos los Centros Públicos de Investigación, con el objetivo de coadyuvar a la colaboración de video en tiempo real. En los ejercicios subsecuentes, se realizaron reuniones mediante videoconferencias con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.

En 2014, tras la adquisición de 2 autobuses, se contaba con 4 unidades que realizaban 8 corridas para traslado de personal. En 2016 se redujeron las corridas a 4. Para 2017, debido al incremento de los precios de los combustibles, a la disminución en el monto autorizado en dicha partida de gasto y a la reducción de personal asignado a la conducción de vehículos, se suprimió una corrida, quedando solo 3, movilizándolo el mismo promedio de 400 personas diariamente. Con lo anterior se han obtenido ahorros y costos de traslado.

-Política de Transparencia

En el periodo 2014-2016, el CIBNOR dio cumplimiento a las acciones establecidas en la "Guía de Acciones de Transparencia". En el ejercicio 2017, no se publicó dicha Guía, no obstante, la Entidad mantiene en el portal institucional el apartado de transparencia focalizada con información vigente de los temas que al 2016 se determinaron de interés público.

Por otra parte, en atención a requerimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se proporcionó información para integrar los Catálogos y publicación de información de interés público.

-Procesos

En el periodo 2014-2016, se dio cumplimiento a los proyectos de mejora instruidos por la SFP para la optimización de 3 procesos y la estandarización de 4, logrando, además de la alineación y mapeo de los procesos:

- a) En el proceso de servicios técnicos especializados, la creación del sistema informático para la administración de servicios de laboratorios.
- b) En el proceso de formación de recursos humanos, la implementación del sistema de registro en línea de aspirantes al posgrado y del mecanismo de seguimiento de graduados.
- c) En el proceso de difusión del conocimiento, el desarrollo y operación de un protocolo de difusión y creación del catálogo de medios, del Sistema de Control de la Divulgación y Difusión del Conocimiento, y la estandarización de la página web con otros CPI's.

-Recursos Humanos

Se elaboró el documento denominado Programa de Trabajo en Materia de Servicios Personales 2015-2018 y Estudio Prospectivo de Recursos Humanos, con acciones para el seguimiento de la capacitación del personal; la aplicación de los tabuladores de sueldos; la actualización quincenal de la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP); la difusión y aplicación de la encuesta del clima y cultura organizacional.

-Tecnologías de la Información

Trámites y servicios institucionales: En 2012 no se tenían desarrollados servicios digitalizados a la ciudadanía. A partir del proyecto de Ventanilla Única Nacional (VUN), en 2014, inició el proceso de digitalización contando con 05 trámites y servicios, integrados al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE):

- CIBNOR-00-001 "Consultoría en materia de transferencia de tecnología"
- CIBNOR-01-001 "Diagnóstico de enfermedades virales en organismos acuáticos"
- CIBNOR-02-001 "Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE)"
- CIBNOR-03-001 "Admisión de estudiantes al Posgrado"
- CIBNOR-04-001 "Análisis de laboratorio"

A finales de 2017 fueron liberados en el portal www.gob.mx 4 trámites y servicios, una vez que fue dado de baja el servicio CIBNOR-01-001 "Diagnóstico de enfermedades virales en organismos acuáticos", debido a que el Laboratorio de Referencia, Análisis y Diagnóstico de Sanidad Acuícola que prestaba el servicio, canceló su acreditación SA-0527-012/14 ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), derivado de la baja rentabilidad del laboratorio. La baja del servicio fue confirmada por la Comisión Federal de

Mejora Regulatoria (COFEMER). Así mismo, se actualizó en el CNTSE, con el registro de los 04 trámites, de acuerdo a los estándares de la SFP.

Implementación del total de los procesos del MAAGTICSI.

Liberación y publicación de 6 grupos de datos abiertos en la página www.datos.gob.mx

No obstante los logros obtenidos, los siguientes indicadores presentan resultados por debajo de lo programado:

IAR.2 "Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite". Se prevé reforzar las acciones para abatir el rezago en su cumplimiento a través de un programa de trabajo en conjunto con las unidades administrativas de la institución.

ICP.2 "Índice de Estrategias de Contratación instrumentadas". Promover con las áreas contratantes la utilización de estrategias de contratación (contratos marco, contratación consolidada u ofertas subsecuentes de descuentos) y gestionar con el CONACYT (dependencia consolidadora) (CONACYT), la incorporación del CIBNOR en el CompraNet, como institución participante en el contrato C-1188/2014 de licenciamiento de software.

IMR.3 "Porcentaje de normas simplificadas". Promover con el Responsable del Proceso de Calidad Regulatoria Interna la revisión y dictaminación de los proyectos normativos, su publicación en la normateca interna y su registro en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).

IPbR.1 "Porcentaje de Programas Presupuestarios con un nivel satisfactorio". El CIBNOR no es la Unidad Responsable (UR) de los programas presupuestarios (Pp) evaluados, cuyo desempeño se integra con los resultados alcanzados en conjunto con otros CPI del Sistema CONACYT que reciben recursos para la operación de dichos programas. La evaluación la realiza directamente la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin injerencia del CIBNOR.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2015-2018

En atención al PROIGUALDAD 2015-2018, correspondiente a la estrategia transversal "Perspectiva de Género" del PND 2013-2018, el CIBNOR realizó actividades encaminadas a promover los valores y la lucha de género y de no discriminación. Para ello, el Departamento de Extensión y Divulgación Científica cuenta con personal capacitado y entrenado en el manejo de lenguaje de género e incluyente, con el fin de que las acciones de difusión fuesen afirmativas, y para lo cual se realizaron diversos programas de radio y de televisión.

A través de la página web del CIBNOR se publicitaron diversas campañas propuestas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) relativas a temas asociados y se ha colaborado con el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer para promover charlas sobre la feminidad y la masculinidad al interior de la institución. De igual forma, se inició con un cambio en el mensaje relativo al "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer", de ser un hecho a celebrar, a uno para recordar y documentar, para que las mujeres y hombres del CIBNOR lo vean como un tema no concluido.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

Para el periodo que se informa, destacan los siguientes resultados:

-Acceso a la Información

Atención a 22 solicitudes de acceso a la información (indicador IAI.1), con un tiempo promedio de respuesta de 6.18 días (menor al de 2017, con 8.01 días), por debajo de los plazos señalados por la normatividad; se presentó un recurso de revisión. El indicador alcanzó un valor de 50 de una meta de 100 (50% de cumplimiento).

Promoción periódica de la práctica de desclasificación de expedientes, la obligación de documentar toda actividad gubernamental, la protección de datos personales, mejorar los tiempos de respuesta a solicitudes de información y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales.

Envío del programa de capacitación 2018 al INAI, relativa al acceso a la información pública y protección de datos personales. El programa de capacitación concertado con el INAI para el ejercicio 2018, contempla la realización del curso sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismo que se tiene programado para el tercer trimestre.

Participación vía remota del personal habilitado de la Unidad de Transparencia, en una sesión de acompañamiento celebrada el 02 de marzo de 2018, en la que se presentaron las principales características y funcionamiento del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) y del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), que permitan cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la normatividad de la materia.

Publicación en el portal institucional del aviso de privacidad de Control Escolar, que reúne los requisitos señalados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Llenado y carga de los formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

-Archivos

Reuniones con los responsables de los procesos sustantivos, que dan origen a las series sustantivas del Catálogo de Disposición Documental (Coordinadores de Programas, Posgrado, Gestión Institucional y Dirección Administrativa) para elaborar las fichas de valoración documental de las series correspondientes, plasmando las actividades que dan origen a los documentos de los expedientes de cada serie.

Envío del Catálogo de Disposición Documental al Archivo General de la Nación (AGN), en febrero de 2018, quedando a la espera de la respuesta por parte de dicho órgano rector.

Organización de los expedientes del Departamento de Recursos Propios y CONACYT, a través de reuniones y prácticas de integración de archivos, a fin de establecer la forma en que éstos deberán ser turnados al Archivo de Concentración, elaboración de los inventarios y, posteriormente, su etiquetado. En el Archivo de Concentración se realizó depuración de expedientes con documentos sin valor archivístico, como copias y reproducciones de documentos informativos, resultando en la liberación de cerca de 20 metros lineales de archivo.

Capacitación presencial en las áreas de trabajo de los responsables de Archivo de trámite (Coordinaciones de Programa, Posgrado, entre otras), respecto a la integración de los inventarios e identificación de la documentación sin valor archivístico.

El indicador IAR.1 alcanzó un resultado de 15.15 de una meta de 19.44 (77.9% de cumplimiento) y el indicador IAR.2 el 1.82 de una meta de 18.00 (10.1% de cumplimiento). Dado los resultados por debajo de lo programado, se prevé reforzar las acciones para abatir el rezago en la actualización de expedientes de los archivos de trámite (indicador IAR.2) y en la liberación del archivo de concentración (indicador IAR.1), a través de la elaboración de un programa de trabajo, en conjunto con las unidades administrativas de la institución.

-Contrataciones Públicas

En relación a las estrategias de contratación (indicador ICP.2), en el mes de abril concluyó el contrato CS15-007-SAR para el arrendamiento de vehículos, formalizado bajo la modalidad de contrato marco, no obstante, se cuenta con 2 contratos consolidados vigentes: contrato 1-SG-170380 para licenciamiento del software Adobe Creative Cloud complete, bajo la coordinación del INFOTEC, y el contrato I0000/204/2018 C-141/2018 para licenciamiento de software Microsoft. Debido a que el sistema CompraNet sólo registra un representante por contrato consolidado, dichos contratos únicamente presentan al INFOTEC y al CONACYT como dependencias contratantes; en consecuencia, el indicador ICP.2 no reporta que el CIBNOR tenga celebrado un contrato bajo esta modalidad.

Considerando lo anterior, el indicador ICP.1 muestra un resultado de 100 de una meta de 80 (125% de cumplimiento) y el indicador ICP.2 presenta un resultado de 1 de una meta de 1 (100% de cumplimiento).

-Inversión e Infraestructura

Solicitud de registro del DdP 2019-2020 ante CONACYT, con un total de 7 proyectos: un programa de inversión en mantenimiento de protección civil, aprobado en 2017; 3 programas para estudios de preinversión; un programa de mantenimiento; un programa de inversión en adquisiciones, y un proyecto de inversión en infraestructura social.

Se obtuvo el registro en cartera de inversión del proyecto con clave 1738900001 "Reparación Estructura de edificios de laboratorios del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.", logrando el cumplimiento de 100% del indicador Iel.2. Asimismo, periódicamente se realiza el seguimiento al ejercicio del proyecto citado, sin embargo, no cuenta con asignación presupuestaria para el ejercicio 2018.

Respecto al indicador Iel.1, se considera cumplido ya que la Entidad no cuenta con programas y/o proyectos de investigación sujetos a evaluaciones ex post para el ejercicio 2018.

-Mejora Regulatoria

Considerando la Línea base original (56 de normas vigentes al 31 de diciembre de 2013) del indicador IMR.3, existen 38 normas internas simplificadas o eliminadas al primer semestre de 2018, resultando un avance del 67.86% que supera la meta de 51.8% programada a 2018.

-Optimización del uso de los recursos en la APF

Celebración de 725 videoconferencias, aproximadamente, en su mayoría organizadas por la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, para exámenes, verificación de avances de tesis y seguimiento de estudiantes, principalmente.

El indicador IOR.1 muestra un resultado de 100 de una meta de 95 (105% de cumplimiento), con el total de las unidades administrativas contempladas en el Manual de Organización General del CIBNOR orientadas a objetivos estratégicos.

El indicador IOR.2 presenta incumplimiento con un valor de 78.4 de una meta descendente de 75.29 para 2018 (Gasto en servicios personales: \$155,919.4 mdp, entre Gasto programable neto ejercido: \$198,999.7 mdp).

El indicador IOR.3 muestra un resultado satisfactorio de -43.34 en el ejercicio del Gasto de operación administrativo (por debajo de la inflación), considerando que la asignación presupuestal de 2018 para operación administrativa fue la misma de 2017 (2º trimestre 2017 \$243,584.00 y 2º trimestre 2018 \$138,008.00).

-Política de Transparencia

Cumplimiento de las 3 actividades programadas del periodo, en materia de Política de Transparencia, conforme a la Guía de Gobierno Abierto 2018: 1, notificación del nombramiento del Enlace de Transparencia Proactiva Institucional a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al INAI, el 11 de abril; 2, envío del Anexo 3, con la identificación, el análisis y la selección de las necesidades de información socialmente útil, el 20 de junio.

-Procesos

Cumplimiento de la meta de procesos prioritarios optimizados desde 2016 (indicador IPRO.1). No obstante, a solicitud de la Asesora de la Unidad de Política de Mejora de la Gestión Pública (UPMGP) de la SFP, la Entidad ha continuado desarrollando proyectos de mejora para la optimización de procesos. Así, en 2018, se crearon y concluyeron 2 proyectos:

1. Mejora del Proceso Regulatorio Institucional.
2. Mejora del proceso de gestión de proyectos en el CIBNOR, S.C.

-Recursos Humanos

Implementación de acciones relativas al retiro laboral del personal (4 de base y 4 eventuales), capacitación de 7 servidores públicos de 32 con categoría de mando (indicador IRH.1), y aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2018, referidas en el Programa de Trabajo en Materia de Servicios Personales 2015-2018.

-Tecnologías de la Información

Cumplimiento de las actividades del Plan de Mejora e Innovación Continua, a través de la plataforma de GobTools, con base a los ciclos de mejora (Olas 28 y 30) instruidos por la Unidad de Gobierno Digital (UGD) para la identificación de las mejoras necesarias de las Fichas y de la Sección de "Más información" en el portal www.gob.mx de los siguientes trámites institucionales:

CIBNOR-00-001 "Consultoría en materia de transferencia de tecnología en el CIBNOR"

CIBNOR-02-001 "Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE)"

CIBNOR-03-001 "Admisión a maestría y doctorado en el CIBNOR"

CIBNOR-04-001 "Análisis especializados de laboratorio"

Implementación de la e.firma en el Sistema Integrado para el Control de Servicios de Laboratorios (SISULSA), para la formalización de contratos con clientes externos del servicio CIBNOR-04-001, y en el módulo "Registro de Proyectos" del Sistema de Información Académica en línea (SIAL), para la generación del "Acta de pertinencia de proyectos" por el Coordinador de Programa Académico, sin embargo, éste último no se considera para el cómputo de trámites y servicios digitalizados (indicador ITIC.1), por tratarse de un proceso interno y no de atención ciudadana.

Conclusión de la digitalización del módulo "Formalización de Proyectos" en el SIAL (indicador ITIC.2) y el mejoramiento de la normateca interna. El indicador ITIC.2 se encuentra con un cumplimiento de 100 de una meta de 100.

Liberación de 2 de grupos de datos abiertos prioritarios de 3 identificados (indicador ITIC.3), obteniéndose el comprobante de la plataforma ADELA (Administradora DE La Apertura). Los datos liberados corresponden a: 1. Monto total obtenido por proyectos de investigación financiado con recursos externos, y 2. Monto de Ingresos Propios. Nivel de cumplimiento del indicador: 72.73% (72.73 de una meta de 100.00).

Aprobación el 20 de abril del estudio de factibilidad "Renovación de la Plataforma de Protección de Punto-Final (antivirus) Kaspersky Endpoint Security for Business para equipos de cómputo y servidores institucionales", por la UGD y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), e ingreso el 01 de junio del estudio de factibilidad "Reposición de equipo de cómputo e impresión que termina arrendamiento en 2018 mediante un nuevo contrato de arrendamiento por 30 meses", en espera de respuesta.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2015-2018

El CIBNOR ha realizado actividades encaminadas a promover los valores que contribuyan a la igualdad de género y la no discriminación, a través de diversas campañas de difusión por medio de correos electrónicos y banners en la página web del CIBNOR, y con el apoyo del Departamento de Extensión y Divulgación Científica, responsable de la difusión de las actividades científicas, mediante un manejo adecuado del lenguaje incluyente.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

-Acceso a la Información

Promoción periódica de la práctica de desclasificación de expedientes, la obligación de documentar toda actividad gubernamental, la protección de datos personales, mejorar los tiempos de respuesta a solicitudes de información y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales.

Se recopiló el consentimiento para el tratamiento de los datos personales de 42 estudiantes de nuevo ingreso a los programas de Doctorado y Maestría, mismos que iniciaron su período escolar en septiembre, 2018. Se incluyó el aviso de privacidad en el nuevo aplicativo de Control Escolar.

Capacitación en línea de 4 servidores públicos de la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos sobre el curso de introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El indicador IAI.1 alcanzó un valor de 50 de una meta de 100. Se respondieron 27 solicitudes de acceso a la información de 30 recibidas al 31 de agosto, con un promedio de días de atención de 5.67, y a esa fecha se tiene un recurso de revisión en proceso.

-Archivos

Continúa en proceso la actualización del Cuadro General y Catálogo de Disposición Documental del Centro, por lo que se solicitó asesoría por parte del AGN por discrepancias entre los procesos sustantivos con las series documentales.

Se realizaron asesorías telefónicas y en sitio, principalmente con las áreas de la Subdirección de Contabilidad y del Departamento de Recursos Propios y CONACYT, con el fin de establecer las necesidades y estrategias en el avance de los trabajos archivísticos, además de buscar la colaboración directa de cada uno de los responsables de las diferentes áreas, sobre todo las administrativas, a fin de buscar la sensibilización sobre el tema archivístico de los mandos medios y superiores.

El indicador IAR.1 alcanzó un resultado de 18.80 de una meta anual de 19.44 (96.7% de cumplimiento) y el indicador IAR.2, el 4.83 de una meta de 18.00 (cumplimiento de 26.8%). El bajo cumplimiento se debió a que se enfocaron las acciones para avanzar en la liberación de espacio y dedicar el último trimestre a un programa enfocado a la elaboración de Inventarios en las áreas administrativas (Subdirección de Servicios Generales, Subdirección de Recursos Materiales, Departamento de Mantenimiento, Departamento de Servicios, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Propios y CONACYT y Subdirección de Contabilidad).

-Contrataciones Públicas

No se realizaron estrategias de contratación. No obstante, se mantienen vigentes los contratos consolidados formalizados en trimestres anteriores: contrato 1-SG-170380 para licenciamiento del software Adobe Creative Cloud complete, bajo la coordinación del INFOTEC, y el contrato I0000/204/2018 C-141/2018 para licenciamiento de software Microsoft, coordinado por el CONACYT.

Por lo anterior, el indicador ICP.2 se considera cumplido, ya que presenta un resultado de 1 de una meta de 1 (100% de cumplimiento).

Respecto al indicador ICP.1, Porcentaje de procedimientos de contratación competitivos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica, las Unidades Normativas (Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas) no han emitido los resultados del periodo.

-Inversión e Infraestructura

Sin movimientos relevantes respecto de lo reportado en la segunda etapa. La Entidad no cuenta con programas y/o proyectos de investigación sujetos a evaluaciones ex post para el ejercicio 2018.

Por lo anterior, los indicadores Ilel.1 y Ilel.2 se consideran cumplidos.

-Mejora Regulatoria

Considerando la Línea base original (56 de normas vigentes al 31 de diciembre de 2013) del indicador IMR.3, existen 38 normas internas simplificadas o eliminadas al tercer trimestre de 2018, resultando un avance del 67.86%, que supera la meta de 51.8% programada a 2018.

-Optimización del uso de los recursos de la APF

En el tercer trimestre se celebraron aproximadamente 120 videoconferencias.

El indicador IOR.1 muestra un resultado de 100 de una meta de 95 (105% de cumplimiento), con el total de las unidades administrativas contempladas en el Manual de Organización General del CIBNOR orientadas a objetivos estratégicos.

El indicador IOR.2 presenta incumplimiento con un valor de 83.15 de una meta descendente de 75.29 para 2018 (Gasto en servicios personales: \$258,529.1 mdp, entre Gasto programable neto ejercido: \$310,926.4 mdp). De acuerdo a la estimación de cierre, no se llegará a la meta establecida, a pesar de los esfuerzos de la Entidad por reducir el personal, ya que en 2016, se llevó a cabo un programa de retiro incentivado con la finalidad de optimizar los recursos, reduciendo su plantilla laboral en 14 plazas, tanto de base como de eventuales, cuyo costo de fue por un importe de \$11,554.7 mdp.

El indicador IOR.3 muestra un resultado satisfactorio de -31.34 en el ejercicio del Gasto de operación administrativo (por debajo de la inflación), considerando que el gasto presupuestal del tercer trimestre de 2017 fue de \$644,160.0 mdp comparado con el tercer trimestre de 2018 por \$442,288.0 mdp).

-Política de Transparencia

Cumplimiento de las acciones 4 a la 8 del apartado de Política de Transparencia de la Guía de Gobierno Abierto 2018. Asimismo, se difunde permanentemente en la sección de transparencia del portal institucional la información socialmente útil. Al cierre de noviembre, se estará dando cumplimiento al resto de las acciones previstas (9 a la 11) de la Guía.

-Procesos

Cumplimiento de la meta de procesos prioritarios optimizados desde 2016 (indicador IPRO.1). No obstante, a solicitud de la Asesora de la Unidad de Política de Mejora de la Gestión Pública (UPMGP) de la SFP, la Entidad ha continuado desarrollando proyectos de mejora para la optimización de procesos. Así, en 2018, se crearon y concluyeron 2 proyectos:

1. Mejora del Proceso Regulatorio Institucional.
2. Mejora del proceso de gestión de proyectos en el CIBNOR, S.C.

-Recursos Humanos

El indicador IRH.1 recursos humanos profesionalizados presenta un 34.38% en el periodo, con la capacitación de 11 servidores públicos de 32 con categoría de mando.

En el periodo de septiembre a noviembre, se emitirán comunicados al personal de mando, solicitando que participen en capacitación, en al menos un curso, en cualquier modalidad (presencial o a distancia) y se difundirán sitios o plataformas gubernamentales de interés para acceder a participar en cursos.

-Tecnologías de la Información

En julio fue aprobado por la UGD y SHCP el estudio de factibilidad para la reposición de equipo de arrendamiento 2018-2021, dando cumplimiento a los lineamientos vigentes de contratación de TIC y del MAAGTICSI.

En septiembre, se tiene considerado enviar la solicitud por escrito a la Unidad de Gobierno Digital para realizar un ajuste en los valores de la meta comprometida del indicador ITIC.1, la cual presenta un 50% de avance, considerando que existe imposibilidad material para la digitalización del trámite comprometido restante y los otros sistemas no requieren de la interoperabilidad con firma electrónica avanzada, con lo que se estaría alcanzando la meta de 0% de trámites por digitalizar.

En el mismo mes, se considera liberar el Módulo de Registro de Proyectos en Sistema Integral Académica en Línea, para dar cumplimiento al 100% del indicador ITIC.2, así como la liberación del último conjunto de Datos Abiertos comprometido para atender la

meta del indicador ITIC.3 al 100%.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2015-2018

El CIBNOR ha realizado actividades encaminadas a promover los valores que contribuyan a la igualdad de género y la no discriminación, a través de diversas campañas de difusión por medio de banners en la página web del CIBNOR y con el apoyo del Departamento de Extensión y Divulgación Científica, responsable de la difusión de las actividades científicas, mediante un manejo adecuado del lenguaje incluyente.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

A continuación, se enlistan los principales proyectos de obra realizados a la fecha:

Ejercicio 2012

- a) Construcción del parque científico y tecnológico (conclusión de la 1ra. etapa).
- b) Demolición y reconstrucción del laboratorio de nutrición acuícola, edificio N y anexo (laboratorio húmedo de bioquímica).

Ejercicio 2013

- a) Construcción de los laboratorios de mejoramiento de tilapia, de la Unidad Nayarit CIBNOR+, primera fase.
- b) Demolición y reconstrucción del edificio central de gobierno, edificio K1, K2, K3, con instalaciones y obra exterior.

Ejercicio 2014

- a) Construcción de los laboratorios de mejoramiento de tilapia de la unidad Nayarit CIBNOR+, segunda fase.

Ejercicio 2015

- a) Estudio, proyecto, construcción y equipamiento de invernaderos de acuaponía del CIBNOR, S.C.

Al cierre de 2017 no se encuentra ningún proyecto de inversión en proceso de conclusión.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

No se tiene autorizado presupuesto de inversión para el ejercicio 2018.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

No se tiene autorizado presupuesto de inversión para el ejercicio 2018.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

- a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

A continuación, se enlistan una serie de proyectos que se consideraron y reportaron como casos de éxito en los informes al Órgano de Gobierno y para el XXV Aniversario del Sistema de Centros CONACYT, en el cual se consideraron aquellos más relevantes de cada CPI ejecutados entre 2013 y 2017:

1. Del Programa Académico de Acuicultura, el proyecto "Desarrollo y validación de alimentos balanceados para camarón de nueva generación formulados con criterios de desempeño ecoeficiencia y bioseguridad", de la convocatoria de Estímulos a la Innovación (PEI) CONACYT, cuyo objetivo fue el de desarrollar un alimento de nueva generación para la engorda de camarón que lo haga sustentable de acuerdo a multi-criterios de nutrición, ecoeficiencia y bioseguridad.
2. Del Programa Académico de Planeación Ambiental y Conservación, el proyecto "Inventario florístico en la zona de Bahía Magdalena (BM) e islas adyacentes, Baja California Sur", de la convocatoria de Ciencia Básica CONACYT, con el objetivo de conocer la composición florística (plantas superiores) de una de las regiones más silvestres de la entidad, asiento de una de las zonas pesqueras más importante del país.
3. Del Programa Académico de Agricultura en Zonas Áridas, se caracterizó por el proyecto "Evaluación de metodologías de detección de elementos transgénicos en campo: selección y validación de una técnica sensible, específica y de bajo costo" de la convocatoria CIBIOGEM CONACYT, con el objetivo de desarrollar una herramienta colorimétrica sensible, específica, de bajo costo, fácil uso para la detección de ADN transgénico en campo.
4. Del Programa Académico de Ecología Pesquera el proyecto "Aseguramiento alimentario en México: contribución de la proteína de origen marino al mejoramiento de la dieta del mexicano" de la convocatoria Problemas Nacionales, cuyo objetivo fue incrementar la disponibilidad de pescado de origen marino, en la población infantil escolar de las comunidades con mayor rezago y situación crónica de pobreza alimentaria en el Estado de Baja California Sur.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

A continuación, se enlistan una serie de proyectos que fueron considerados casos de éxito, reportados en el informe a Órgano de Gobierno presentado en mayo 2018:

•Programa de Acuicultura

Realizó el proyecto "Sistema súperintensivo para la producción de camarón basado en regímenes continuos de reactivación microbiana", originado de la convocatoria de Estímulos a la Innovación (PEI)-CONACYT, a fin de desarrollar un sistema piloto de producción superintensiva de camarón que permita un control de patógenos mediante la dosificación continua de comunidades microbianas benéficas.

•Programa de Planeación Ambiental y Conservación

Desarrolló el proyecto de "Red Temática CONACYT en el tema Áreas Naturales Protegidas", de la convocatoria de REDES-CONACYT, a fin de conformar una Red Interinstitucional e Interdisciplinaria de investigadores nacionales e internacionales para poder generar, a través del análisis sistematizado, las recomendaciones precisas a los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de México, sustentadas en Investigación Científica multidisciplinaria y de alto nivel.

•Programa de Agricultura en Zonas Áridas

Ejecutó el proyecto "Invernadero Bioseguro para la contención de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs): Formando líderes de impacto social e innovación en biotecnología", derivado de la convocatoria CIBIOGEM-CONACYT, culminando en la creación de una empresa de base biotecnológica y en proyectos eco-turísticos apoyados por el Gobierno del estado de BCS, con el objetivo de generar un espacio bioseguro de innovación para la formación de biotecnólogos con capacidad de hacer y aplicar la ciencia al menor costo, a través de empresas de biotecnología que apoyen el desarrollo social.

•Programa de Ecología Pesquera

Desarrolla el proyecto "Un nuevo enfoque para la recuperación, inspección y vigilancia de recursos de alto valor comercial, caso de estudio: La pesquería de Abulón", de la convocatoria Problemas Nacionales, a fin de contribuir con un nuevo enfoque a la recuperación, inspección y vigilancia del recurso abulón en la península de Baja California, mediante el empleo de herramientas genómicas, determinando la estructura espacial del recurso y creando un paquete tecnológico para su trazabilidad.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

A continuación, se enuncian los principales impactos obtenidos en los cuatro programas académicos del Centro:

Programa de Acuicultura:

Impacto científico: El tema de enfermedades en crustáceos, peces y moluscos, se ha abordado con proyectos enfocados a la generación del conocimiento sobre patógenos y mecanismos de defensa inmunológica. La reproducción y el cultivo larvario también son temas de interés que se han abordado desde el punto de vista de ciencia básica en los 3 grupos de organismos, pero principalmente en peces. También se tienen proyectos de ecofisiología de crustáceos y moluscos aplicables a la intensificación, así como de genómica/variabilidad genética en peces y moluscos aplicables al mejoramiento genético.

Impacto social: Los proyectos de transferencia social de conocimiento, a través de las entidades de gobierno, se han enfocado en mayor medida al desarrollo de la tecnología de cultivo de moluscos, incluyendo la producción de semilla.

Impacto desarrollo regional: Los proyectos de la línea de crustáceos contribuyen a la solución de demandas regionales, se enfocan en su gran mayoría a la solución de las problemáticas actuales, es decir, las enfermedades y la búsqueda de una mayor eco-eficiencia en el cultivo de camarón. En contraste, tanto en moluscos como en peces, los proyectos se enfocan hacia el desarrollo de tecnologías de cultivo, incluyendo la producción de semilla, sobre todo en el caso de peces.

Impacto económico: Los proyectos en los cuales la investigación contribuye al desarrollo de las empresas primordialmente se ubican en la línea de crustáceos debido a que la principal industria acuícola es el cultivo de camarón, en su gran mayoría están relacionados con el virus de la mancha blanca en los temas de intensificación, mejoramiento genético y nutrición. Los proyectos de la línea de moluscos relacionados con empresas se han enfocado en la producción de semilla y las enfermedades.

Programa de Planeación Ambiental y Conservación

Impacto científico: La mayor parte de los proyectos se enfocan a la generación del conocimiento de investigación y conservación de la biodiversidad y, en menor grado, a salud ambiental y humana.

Impacto social: Los proyectos enfocados a la transferencia social de conocimiento a través de las entidades de gobierno se han enfocado en mayor medida en el eje de salud ambiental y humana.

Impacto desarrollo regional: Los proyectos desarrollados contribuyeron a la solución de problemas de la región en las líneas de salud ambiental y humana y procesos ecológicos y servicios ambientales, impactaron más en el desarrollo regional con más proyectos dedicados a la región.

Impacto económico: Los proyectos contribuyen al desarrollo de las empresas, los que en su gran mayoría se ubican en la línea de microbiología ambiental, ya que se trata de una tecnología completamente desarrollada.

Programa de Agricultura en Zonas Áridas

Impacto científico: Se desarrollaron proyectos para la generación del conocimiento sobre el sistema suelo-planta-atmósfera de cultivos con hierbas aromáticas, dentro de malla sombra por medio de algoritmos multivariantes inteligentes, se creó el invernadero bio-seguro para la contención de organismos genéticamente modificados (OGM) con financiamiento de CIBIOGEN, y se generó conocimiento en el control biológico de enfermedades poscosecha ocasionadas por hongos patógenos que presentan pérdidas económicas.

Impacto social: Capacitación enfocada a asociaciones de productores de cítricos provenientes de los estados más importantes en México, Baja California Sur, Jalisco, Sonora y Veracruz, sobre buenas prácticas para la inocuidad agrícola, de suma importancia para garantizar la cantidad y calidad de los alimentos que se consumen a diario.

Con la validación de la aplicación de un consorcio microbiano marino como tratamiento poscosecha se espera disminuir las pérdidas de fruta ocasionadas por fitopatógenos, por lo que aumentará la ganancia económica por la venta de mayor volumen de fruta sana y de mayor calidad, además de incentivar la aceptación del consumidor por la adquisición de frutas no tratadas con algún químico.

Se ha trabajado en la determinación de métodos para el mejor aprovechamiento del agua, por medio del empleo de sistemas de riego más eficientes, la determinación de zonas aptas para el cultivo y la evaluación de especies vegetales que tengan un mejor potencial para el aprovechamiento del agua de riego, que impactará a mediano plazo y contribuirá al uso sostenible de dicho recurso.

Se continúa con el apoyo a pequeños agricultores de la región norte del estado a mejorar su productividad.

Impacto desarrollo regional: Los proyectos enfocados a la transferencia de conocimiento a través de la implementación de la tecnología del desarrollo de la acuaponía combinada con cultivo a cielo abierto adaptados a regiones áridas para la producción sustentable de alimentos, constituyen una alternativa muy importante en el desarrollo de las zonas áridas.

Impacto económico: Se continúa trabajando en el proyecto de validación y estudio del yeso agrícola como un bioinsumo para el desarrollo mejoramiento sustentable de sistemas agrícolas con la empresa YAMCO.

Programa de Ecología Pesquera

Impacto científico: Las contribuciones abarcan desde estudios de las pesquerías de jaibas y peces, reclutamiento coralino, patrones de crecimiento, hasta distribución de larvas de peces en la corriente de California, aplicando técnicas tradicionales y propuestas metodológicas de vanguardia.

Impacto social: Desarrollo de 4 proyectos que afectan favorablemente los sectores pesqueros, acuícola, turístico-marino y de

navegación, así como la creación de fuentes de empleos alternativos, promoviendo la pesca responsable para disminuir la pesca incidental de importantes recursos.

Impacto desarrollo regional: Desarrollo de 2 proyectos de Fondos Mixtos para establecer las bases para una pesca sustentable en el alto Golfo de California, y para verificar los sistemas de pesca ribereña del Golfo de Ulloa en el Océano Pacífico para mitigar la pesca incidental de la Tortuga Amarilla.

Se estima continuar con el desarrollo de los citados proyectos para el periodo de septiembre a noviembre.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Destaca la participación del CIBNOR en las estrategias del sistema de centros que la Dirección Adjunta de Centros de Investigación (DACI) ha puesto en operación desde el 2015 y que se consideran prioritarias para su continuidad. Dichas estrategias tienen el propósito de abordar los problemas nacionales a través de los CPI para detectar capacidades complementarias y poder aplicar enfoques multidisciplinarios, optimizando la infraestructura existente. Así, se está desarrollando, en primer lugar, los Programas de Investigación de Largo Aliento (PILA), como la estrategia del Sistema de Centros CONACYT para tener un impacto directo en los temas nacionales enunciados en el PECITI. Esta estrategia es complementaria a otras que se están adoptando para la integración efectiva del sistema y que incluyen la creación de consorcios (grupos de centros que se instalan en una localidad clave para abordar de manera conjunta grandes retos de desarrollo regional) y la estrategia de centros para la atención tecnológica a la industria (ECATI).

De esta forma, el CIBNOR participa en las estrategias desarrolladas por la Coordinadora de Sector a partir del 2015, de la siguiente manera:

PILA Alimentación. Módulo 5. Recursos Naturales. Coordinador: CIBNOR.

De acuerdo al análisis del contexto mundial de las actividades primarias, se realizaron los diagnósticos de los siguientes sectores:

1. Agrícola: sustentabilidad del sector agrícola, optimización de la cadena productiva y el incremento de la productividad en función de los recursos existentes.
2. Pecuario: alinear la investigación a los temas prioritarios para el país, produciendo conocimiento de frontera que aporten mayor impacto y liderazgo en el sector pecuario.
3. Pesquero: esta actividad del sector productivo primario requiere de generación de conocimiento como soporte a la administración de los recursos pesqueros, y como política general, se define como objetivo el uso sustentable de los mismos.
4. Acuícola: reconversión de los procesos tradicionales del sector hacia la generación de modelos productivos acuícolas eco-eficiente mediante la aplicación de innovaciones tecnológicas orientadas a dos áreas principales: 1) al medio costero y marino y 2) a las aguas interiores con potencial desarrollo rural.

Como parte de este proyecto, cabe destacar la formalización de un documento integrativo sobre la problemática y las estrategias a seguir en los distintos sectores de la industria alimentaria a nivel de los sectores agrícola, pecuario, pesquero y acuícola. El documento está disponible y plantea las líneas de acción a seguir al 2040.

PILA de Cambio Climático y Sustentabilidad

Objetivo "Generar conocimiento científico multidisciplinario en materia de sustentabilidad y cambio climático para incidir en los procesos de formulación de políticas públicas y atender las áreas de oportunidad expresadas tanto en el PND como el PECITI", conformado por seis Líneas de investigación, dos de las cuales son lideradas por investigadores de CIBNOR:

Línea 1: Información base sobre emisiones y captura del CO₂ en los ecosistemas de México Línea 6: Apropiación social del conocimiento en materia de sustentabilidad y cambio climático.

Se han llevado a cabo actividades de difusión, divulgación y vinculación del PILA en un foro internacional, así como, en reuniones de seguimiento con las instituciones que coordinan las diferentes líneas de investigación que integran este PILA, para dar visibilidad y posicionamiento al sumar esfuerzos mediante un planteamiento integral e incluyente.

ECATI. Estrategia de CPI para la atención tecnológica a la industria en materia ambiental, en la cual participaron un total de 9 centros (CIBNOR, INECOL, CICY, ECOSUR, IPICYT, CIAD, COMIMSA, CIATEJ, CIATEC), con el objetivo de consolidar y articular la oferta de servicios ambientales especializados de los CPI, al orientar esta capacidad a la atención integral de la demanda de servicios ambientales de los sectores productivos localizados en las distintas regiones que conforman nuestro país.

Para lo anterior, se conformó una relación de las oportunidades de intervención tecnológica de servicios ambientales en los sectores económicos de incidencia de cada uno de los CPI a nivel municipal y pone a disposición un modelo de convenio de colaboración interinstitucional entre los centros participantes para ofrecer servicios ambientales integrales y articulados, gracias a las siguientes acciones para la identificación de la oferta y la demanda:

1. Aplicación de un instrumento de consulta en línea. La herramienta de formularios de Google (de acceso gratuito) que permite tener un acceso simultáneo y remoto por parte de los representantes de cada uno de los CPI participantes.
2. Caracterización de los sectores y subsectores económicos de alcance inmediato (demanda potencial) se determinaron los principales sectores y subsectores económicos a nivel municipal.
3. Identificación de requerimientos emitidos por la autoridad ambiental competente. Se identificaron los trámites que requieren gestionar los diversos sectores productivos para sus autorizaciones en materia ambiental.
4. Análisis de la información matriz oferta/demanda para la detección de oportunidades. Una vez que se contó con toda la información compilada, estandarizada y filtrada por municipio, se llevó a cabo una matriz de comparación múltiple a través de tablas de doble entrada, que por su diseño facilitan la detección de oportunidades en los cruces de ofertas y necesidades (demandas) detectadas.

Finalmente, el CIBNOR participa en el "Consortio de Innovación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Agroalimentario del Estado de Aguascalientes", integrado por el CONACYT, CIO, CIOA y CIATEJ, atendiendo la demanda específica AGS-2016- 02-01 "Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica Para el Desarrollo Agroalimentario del estado de Aguascalientes Modalidad D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura", donde se pretende consolidar el proyecto de la Unidad Demostrativa de engorda de tilapia, con la tecnología biofloc, dentro del parque TECNOPOLO, de la ciudad de Aguascalientes, con lo que se busca un nuevo mercado para la venta de crías de tilapia, así como de encontrar un lugar adecuado para la innovación y búsqueda de nuevas tecnologías para su implementación en unidades de producción comerciales de proyectos productivos en coordinación con todos los actores de la red de valor de tilapia.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

El CIBNOR participa en el "Consortio de Innovación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Agroalimentario del Estado de Aguascalientes", integrado por el CONACYT, el Centro de Investigaciones en Óptica (CIO), el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), y el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ), atendiendo la Demanda Específica AGS-2016-02-01 "Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica para el desarrollo agroalimentario del estado de Aguascalientes", Modalidad D. "Creación y Fortalecimiento de Infraestructura".

Con lo anterior, se pretende consolidar el proyecto de la Unidad Demostrativa de engorda de tilapia, con la tecnología biofloc, dentro del parque tecnológico TECNOPOLO, ubicado en la ciudad de Aguascalientes, para generar un nuevo mercado para la venta de crías de tilapia y un lugar adecuado para la innovación y búsqueda de nuevas tecnologías para su implementación en unidades de producción comerciales de proyectos productivos, en coordinación con todos los actores de la red de valor de tilapia.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

El CIBNOR participa en el "Consortio de Innovación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Agroalimentario del Estado de Aguascalientes", integrado por el CONACYT, el Centro de Investigación en Óptica (CIO), el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), y el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ), atendiendo la Demanda Específica AGS-2016-02-01 "Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica para el desarrollo agroalimentario del estado de Aguascalientes", Modalidad D. Como parte de este consorcio, el CIBNOR está encabezando una iniciativa propuesta al FOMIX Aguascalientes "Sistema de producción intensiva y sustentable de tilapia para detonar una cadena de valor competitiva y rentable con pequeños productores para mercados de alto valor" para incrementar el presupuesto disponible para la unidad de acuicultura avanzada, con el fin de que se instale una unidad de producción a escala real en el municipio de El Llano, Aguascalientes. Dicho proyecto fue aprobado recientemente (14 de agosto 2018) por un total de 13 mdp y se espera su próximo inicio de operaciones.

Asimismo, el CIBNOR fue invitado a participar en el Consorcio del agua, en el cual participan el Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMA), el Colegio de San Luis (COLSAN), el CIQA, el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica (CIDETEQ), y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV-Querétaro), sometiendo el proyecto "Soluciones científico-tecnológicas sostenibles y gestión sustentable para mitigar la inequidad en el acceso al agua segura de consumo humano en la región Centro-Norte de México" a la convocatoria FORDECYT la cual cerró el 7 de septiembre.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Observar las directrices para el seguimiento de las estrategias del Sistema de Centros que el CONACYT establezca.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Observar las directrices para el seguimiento de las estrategias del Sistema de Centros Públicos de Investigación que el CONACYT establezca.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Ninguna en esta etapa, se estarán construyendo de acuerdo a una primera versión de lo que será el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) a conformar a partir del 2019, alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al próximo Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI).

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Cifras en miles de pesos

2012

Ingresos autorizados \$47,991.60

Egresos ejercidos \$76,261.00

2013

Ingresos autorizados \$514,104.74

Egresos ejercidos \$497,239.5

2014

Ingresos autorizados 524,088.00

Egresos ejercidos \$497,014.31

2015

Ingresos autorizados \$470,975.10

Egresos ejercidos \$496,148.50

2016

Ingresos autorizados \$527,350.10

Egresos ejercidos \$504,836.10

2017

Ingresos autorizados \$482,567.60

Egresos ejercidos \$470,907.30

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Cifras en miles de pesos

Ingresos autorizados \$232,331.3

Egresos ejercidos \$207,878.4

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Cifras en miles de pesos:

Reales al 31 de agosto de 2018:

Ingresos autorizados \$314,280.8

Egresos ejercidos \$289,369.1

Estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018:

Ingresos autorizados \$424,592.6

Egresos ejercidos \$341,982.2

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

No aplica.

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, clasifica al CIBNOR como empresa del Sector No Financiero y de Control Presupuestario Indirecto.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (miles de pesos)

2012

Disposición inicial de recursos: 10,825.59

(+) Rendimientos financieros (Nota 2): 34.71

(-) Apoyo a proyectos (Nota 3): 5,284.50

(-) Pago de honorarios al fiduciario (Nota 4): 1.11

(-) Reintegros al CIBNOR (Nota 6): 66.70

(=) Disponibilidad final: 5,508.00

2013

Disposición inicial de recursos: 5,508.00

(+) Aportación al fideicomiso (Nota 1): 8,900.00

(+) Rendimientos financieros (Nota 2): 150.02

(-) Apoyo a proyectos (Nota 3): 11,742.30

(-) Pago de honorarios al fiduciario (Nota 4): 124.32

(=) Disponibilidad final: 2,691.40

2014

Disposición inicial de recursos: 2,691.40

(+) Aportación al fideicomiso (Nota 1): 3,488.10

(+) Rendimientos financieros (Nota 2): 64.16

(-) Apoyo a proyectos (Nota 3): 4,209.70

(-) Pago de honorarios al fiduciario (Nota 4): 55.70

(=) Disponibilidad final: 1,978.26

2015

Disposición inicial de recursos: 1,978.26

(+) Aportación al fideicomiso (Nota 1): 6,804.03

(+) Rendimientos financieros (Nota 2): 65.18

(-) Apoyo a proyectos (Nota 3): 6,804.03

(-) Pago de honorarios al fiduciario (Nota 4): 55.68

(=) Disponibilidad final: 1,987.76

2016

Disposición inicial de recursos: 1,987.76

(+) Aportación al fideicomiso (Nota 1): 6,279.29

(+) Rendimientos financieros (Nota 2): 81.92

(-) Apoyo a proyectos (Nota 3): 4,676.29

(-) Pago de honorarios al fiduciario (Nota 4): 55.68

(-) Reintegros a CONACYT por recursos no ejercidos (Nota 5): 1,442.10

(-) Pago de honorarios por auditoría (Nota 7): 38.13

(=) Disponibilidad final: 2,136.77

2017

Disposición inicial de recursos: 2,136.77

(+) Aportación al fideicomiso (Nota 1): 6,246.83

(+) Rendimientos financieros (Nota 2): 141.04

(-) Apoyo a proyectos (Nota 3): 6,519.94

(-) Pago de honorarios al fiduciario (Nota 4): 55.68

(-) Reintegros al CIBNOR (Nota 6): 307.36

(-) Pago de honorarios por auditoría (Nota 7): 40.60

(=) Disponibilidad final: 1,601.06

Nota 1: Aportaciones efectuadas por el CIBNOR con recursos propios y otros aportantes, los datos que aparecen en 2012, corresponden a los movimientos del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2012.

Nota 2: Generados por la inversión de los recursos.

Nota 3: Apoyos a proyectos aprobados por el Comité Técnico del fideicomiso.

Nota 4: Honorarios de acuerdo al contrato de fideicomiso.

Nota 5: Reintegros a CONACYT por remanentes de proyectos.

Nota 6: Reintegros a CIBNOR por remanentes de proyectos.

Nota 7 Pagos al despacho de Contadores Públicos por auditoría del fideicomiso.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (miles de pesos)

Disposición inicial de recursos: 1,601.06

(+) Aportación al fideicomiso (Nota1): 379.98

- (+) Rendimientos Financieros (Nota 2): 53.76
- (-) Apoyos a proyectos (Nota 3): 750.55
- (-) Pago de honorarios al fiduciario (Nota 4): 27.84
- (=) Disponibilidad final: 1,256.41

Nota 1: Aportaciones efectuadas por CIBNOR con recursos propios y otros aportantes, los datos que aparecen en 2018, corresponden a los movimientos del 01 de enero al 30 de junio 2018.

Nota 2: Generados por la inversión de los recursos.

Nota 3: Apoyos a proyectos aprobados por el Comité Técnico del fideicomiso.

Nota 4: Honorarios de acuerdo al contrato de fideicomiso.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (miles de pesos)

Cifras reales al 31 de agosto de 2018:

- Disposición inicial de recursos: 1,601.06
- (+) Aportación al fideicomiso (Nota1): 379.98
- (+) Rendimientos Financieros (Nota 2): 65.72
- (-) Apoyos a proyectos (Nota 3): 1,176.81
- (-) Pago de honorarios al fiduciario (Nota 4): 37.12
- (=) Disponibilidad final: 832.83

Nota 1: Aportaciones efectuadas por CIBNOR con recursos propios y otros aportantes, los datos que aparecen en 2018, corresponden a los movimientos del 01 de enero al 31 de agosto 2018.

Nota 2: Generados por la inversión de los recursos.

Nota 3: Apoyos a proyectos aprobados por el Comité Técnico del fideicomiso.

Nota 4: Honorarios de acuerdo al contrato de fideicomiso.

Cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018:

- Disposición inicial de recursos: 1,601.06
- (+) Aportación al fideicomiso (Nota1): 379.98
- (+) Rendimientos Financieros (Nota 2): 90.36
- (-) Apoyos a proyectos (Nota 3): 1,176.81
- (-) Pago de honorarios al fiduciario (Nota 4): 51.04
- (-) Pago de honorarios auditoria (Nota 5): 40.60
- (=) Disponibilidad final: 802.95

Nota 1: Aportaciones efectuadas por CIBNOR con recursos propios y otros aportantes, los datos que aparecen en 2018, corresponden a los movimientos del 01 de enero al 30 de noviembre 2018.

Nota 2: Generados por la inversión de los recursos.

Nota 3: Apoyos a proyectos aprobados por el Comité Técnico del fideicomiso.

Nota 4: Honorarios de acuerdo al contrato de fideicomiso.

Nota 5 Honorarios por la auditoría financiera.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

1. Personal de Mando

31 plazas autorizadas al 01 de diciembre de 2012

31 plazas autorizadas al cierre del 31 de diciembre de 2017

Nota: Sin movimientos durante el periodo que se informa.

2. Personal Académico

343 plazas autorizadas al 01 de diciembre de 2012

350 plazas autorizadas al cierre del 31 de diciembre de 2017

Nota: En total se crearon 7 nuevas plazas, 4 en el año de 2013 y 3 en el 2014.

3. Personal Administrativo y de Apoyo

68 plazas autorizadas al 01 de diciembre de 2012

72 plazas autorizadas al cierre del 31 de diciembre de 2017

Nota: En total se crearon 4 nuevas plazas en el año de 2014.

4. Personal Eventuales

88 plazas autorizadas al 01 de diciembre de 2012

98 plazas autorizadas al cierre del 31 de diciembre de 2017

Para este tipo de personal, los cambios y movimientos fueron en el número de personas contratadas, de conformidad con la política presupuestal autorizada para dicho personal.

5. Personal Honorarios

2 contratos al 01 de diciembre de 2012

6 contratos al cierre del 31 de diciembre de 2017

Del personal por Honorarios, su comportamiento fue también por la política presupuestal autorizada para dicho gasto.

Cabe mencionar que los movimientos y cambios más representativos que se presentaron en dicho periodo fueron de carácter operativo.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Personal de Mando, sin movimientos durante el periodo que se informa:

31 plazas autorizadas al 01 de enero de 2018
31 plazas autorizadas al cierre de junio de 2018

Personal Académico, sin movimientos durante el periodo que se informa:

350 plazas autorizadas al 01 de enero de 2018
350 plazas autorizadas al cierre de junio de 2018

Personal Administrativo y de Apoyo, sin movimientos durante el periodo que se informa:

72 plazas autorizadas al 01 de enero de 2018
72 plazas autorizadas al cierre de junio de 2018

Personal eventual:

98 plazas ocupadas al 01 de enero de 2018
101 plazas ocupadas al cierre de junio de 2018

Nota: para este tipo de personal, los cambios y movimientos fueron en el número de personas contratadas, de conformidad con la política presupuestal autorizada para dicho personal.

Personal Honorarios:

5 contratos celebrados al 01 de enero de 2018
5 contratos celebrados al cierre de junio de 2018

Nota: Sin movimientos durante el periodo que se informa.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Personal de Mando:

31 plazas autorizadas al 01 de enero de 2018
31 plazas autorizadas al 31 de agosto de 2018
31 plazas autorizadas al 30 de noviembre de 2018

Personal Académico:

350 plazas autorizadas al 01 de enero de 2018
350 plazas autorizadas al 31 de agosto de 2018
350 plazas autorizadas al 30 de noviembre de 2018

Personal Administrativo y de Apoyo:

72 plazas autorizadas al 01 de enero de 2018
72 plazas autorizadas al 31 de agosto de 2018
72 plazas autorizadas al 30 de noviembre de 2018

Personal eventual:

98 plazas ocupadas al 01 de enero de 2018

101 plazas ocupadas al 31 de agosto de 2018

101 plazas ocupadas al 30 de noviembre de 2018

Nota. Se estima sin movimientos durante el periodo de septiembre a noviembre de 2018

Personal Honorarios:

5 contratos celebrados al 01 de enero de 2018

3 contratos celebrados al 31 de agosto de 2018

3 contratos celebrados al 30 de noviembre de 2018

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

La estructura orgánica ocupacional estuvo compuesta por puestos de designación directa, los cuales no fueron sujetos a la normatividad del Servicio Profesional de Carrera.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

El CIBNOR es una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuya estructura orgánica ocupacional se compone de puestos de designación directa no sujetos a la normatividad del servicio profesional de carrera, la cual está dirigida a dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

De conformidad con el instrumento jurídico de creación del CIBNOR, las condiciones generales de trabajo se rigen por el Apartado A) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se cuenta con contrato colectivo de trabajo, que regula las relaciones con el personal con categoría de técnico, así como administrativo y de apoyo.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

El CIBNOR, es una sociedad civil constituida mediante la escritura número 3943 de fecha 30 de mayo de 1994, en el Estado de Baja California Sur, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

Es una entidad paraestatal, asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la ley Federal de las Entidades Paraestatales. Cuenta con el carácter de Centro Público de Investigación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presupuestalmente sectorizado dentro del ramo 38, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Para su organización y funcionamiento, se rige por lo señalado en la Ley de Ciencia y Tecnología, en su Instrumento Jurídico de Creación y, en lo no previsto, se aplica supletoriamente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

En ese contexto, en materia laboral, las condiciones generales de trabajo se rigen por las disposiciones del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el CIBNOR y el Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo; el Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional; la Ley Federal del Trabajo; el Estatuto del Personal Académico aprobado por el Órgano de Gobierno, en términos del Artículo 52 de la Ley de Ciencia y Tecnología; los contratos individuales de trabajo, y demás legislación aplicable a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 la entidad cuenta con 14633 bienes muebles por un valor de adquisición de \$344,580,558.97, de los cuales en el periodo del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 fueron adquiridos 5128 bienes por un valor de \$172,562,040.29 lo que representa el 50.08% del total.

A principios de 2012, el CIBNOR contaba con 21,968 m² en edificaciones en sus 5 unidades, los cuales, por requerimientos de los proyectos de investigación, enseñanza, vinculación y transferencia de tecnología, crecieron a 26,688 m² en 2012; a 35,334 m² en 2013; a 36,613 m² en 2014 y a 38,621 m² en 2016.

Actualmente el Centro, con 42 años de existencia, cuenta con edificaciones de más de 30 años desde su construcción; se tienen 188,601 m² de capacidad física instalada, considerando estanquerías, áreas comunes, accesos y vialidades y 38,621 m² techados para laboratorios, áreas de docencia, vinculación y administrativas en todas sus unidades.

En otro orden de ideas, es relevante destacar que debido al sitio geográfico donde se edificaron las instalaciones del Centro en las Unidades de La Paz y Guerrero Negro en Baja California Sur; y Guaymas, Sonora, se tiene la problemática constante de un ambiente corrosivo por efecto de la brisa marina y su alto contenido de sal, que deteriora la infraestructura inmobiliaria continuamente. En consecuencia y a fin de mantener en operación los inmuebles, es necesidad obligada efectuar un mantenimiento constante general a todo edificio del Centro. Además, por la vocación de los programas de investigación, particularmente los de acuicultura, que requieren un uso hiperintensivo de agua marina, la exposición corrosiva de los laboratorios utilizados en dichos proyectos se multiplica.

Sin embargo, a partir de 2015, el presupuesto autorizado para el mantenimiento a inmuebles (partida 35102), se redujo de 30 millones de pesos (Mdp) a 19.9 Mdp; en 2016 se disminuyó a 7.7 Mdp y para 2017 se asignaron 7.3 Mdp para la partida 35102. Una reducción de 75.6% en 3 ejercicios. Para un instituto de estas dimensiones este presupuesto es insuficiente.

Acorde con la reducción presupuestal, en los últimos años los mantenimientos se han programado por la urgencia y sobre un criterio correctivo únicamente. No obstante, la necesidad de dar mantenimiento a la infraestructura inmobiliaria, se incrementará hasta volver incosteable su reparación, como fue el caso de los edificios P y Q, los cuales fueron dictaminados inhabitables en 2016 por el debilitamiento de sus estructuras de soporte y ahora esperan a ser demolidos.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Bienes muebles

Al 30 de junio de 2018, la Entidad cuenta con 14,768 bienes muebles por un valor de \$373,492.8 mdp, de los cuales fueron adquiridos 123 bienes por un valor de \$4,244.3 mdp durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018.

Bienes inmuebles

Actualmente, el Centro cuenta con 188,601 m² de capacidad física instalada, considerando estanquerías, áreas comunes, accesos y vialidades y 38,621 m² techados para laboratorios, áreas de docencia, vinculación y administrativas distribuidos éstos últimos de la siguiente manera: Unidad Guaymas 1,600.47 m²; Unidad Hermosillo, 318.00 m² Unidad Guerrero Negro 2,000 m²; Unidad Nayarit 8,646.47 m² y la Unidad La Paz con 26,056.20 m². De acuerdo con el Estado Analítico del Activo a junio de 2018, la relación de inmuebles es la siguiente (miles de pesos):

01-01-00-00-38-900-1	Terrenos Unidad La Paz	\$395.8
03-02-02-03-38-900-2	Edificio Unidad La Paz	\$313,932.1
03-02-02-03-38-900-3	Edificio Unidad La Paz	\$10,723.4
01-01-00-00-38-900-4	Terreno Oficinas de Enlace	\$10.4
03-02-02-03-38-900-5	Edificio Oficinas de Enlace	\$9,911.5
01-01-00-00-38-900-6	Terreno Oficinas de Enlace (Golfo de California)	\$427.7
01-01-00-00-38-900-7	Terreno Unidad La Paz (Centro de Transferencia Tecnológica)	\$6,728.2
03-02-02-03-38-900-8	Edificio Unidad La Paz (Centro de Transferencia Tecnológica)	\$7,391.3
01-01-00-00-38-900-9	Edificio Unidad Sonora (Campus Hermosillo)	\$8,057.3
03-02-02-03-38-900-10	Terreno Unidad Tepic	\$35,860.5
01-01-00-00-38-900-11	Edificio Unidad Tepic	\$10,037.5
01-01-00-00-38-900-12	Terreno Unidad Tepic	\$4,145.9
03-02-02-03-38-900-13	Terreno Unidad Sonora (Campus Guaymas)	\$11,402.8
01-01-00-00-38-900-14	Edificio Unidad Sonora (Campus Guaymas)	\$436.8
03-02-02-03-38-900-15	Terreno Unidad Sonora (Campus Hermosillo)	\$12,085.6
Total		\$431,546.8

Debido al sitio geográfico donde se edificaron las instalaciones del Centro en las Unidades de La Paz y Guerrero Negro en Baja California Sur; y Guaymas, Sonora, se tiene la problemática constante de un ambiente corrosivo por efecto de la brisa marina y su alto contenido de sal, que deteriora la infraestructura inmobiliaria. En consecuencia y a fin de mantener en operación los inmuebles, es necesario efectuar un mantenimiento constante general a todo edificio del Centro. Sin embargo, a partir de 2015, el presupuesto autorizado en PEF para el mantenimiento a inmuebles (partida 35102) se redujo de 30 mdp a 19.9 mdp; en 2016 se redujo a 7.7 mdp; para 2017 se asignaron 7.3 mdp y en este 2018 se autorizaron 2.2 mdp para la partida 35102. Una reducción de 92% en 4 ejercicios. Para un Centro de estas dimensiones este presupuesto es insuficiente.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Bienes muebles

Al 31 de agosto de 2018, la Entidad cuenta con 14,905 bienes muebles por un valor de \$376,423.0 mdp, de los cuales, durante el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2018, fueron adquiridos 141 bienes por un valor de \$7,161.8 mdp.

Para el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre se tiene estimado adquirir bienes por \$531.0 mdp.

Bienes inmuebles

El Centro cuenta con 188,601 m² de capacidad física instalada, considerando estanquerías, áreas comunes, accesos y vialidades y 38,621 m² techados para laboratorios, áreas de docencia, vinculación y administrativas distribuidos éstos últimos de la siguiente manera: Unidad Guaymas 1,600.47 m²; Unidad Hermosillo, 318.00 m² Unidad Guerrero Negro 2,000 m²; Unidad Nayarit 8,646.47 m² y la Unidad La Paz con 26,056.20 m². De acuerdo con el Estado Analítico del Activo de agosto de 2018, la relación de inmuebles es la siguiente (miles de pesos):

01-01-00-00-38-900-1	Terrenos Unidad La Paz	\$395.8
03-02-02-03-38-900-2	Edificio Unidad La Paz	\$313,932.1
03-02-02-03-38-900-3	Edificio Unidad La Paz	\$10,723.4
01-01-00-00-38-900-4	Terreno Oficinas de Enlace	\$10.4
03-02-02-03-38-900-5	Edificio Oficinas de Enlace	\$9,911.5
01-01-00-00-38-900-6	Terreno Oficinas de Enlace (Golfo de California)	\$427.7
01-01-00-00-38-900-7	Terreno Unidad La Paz (Centro de Transferencia Tecnológica)	\$6,728.2
03-02-02-03-38-900-8	Edificio Unidad La Paz (Centro de Transferencia Tecnológica)	\$7,391.3
01-01-00-00-38-900-9	Edificio Unidad Sonora (Campus Hermosillo)	\$8,057.3
03-02-02-03-38-900-10	Terreno Unidad Tepic	\$35,860.5
01-01-00-00-38-900-11	Edificio Unidad Tepic	\$10,037.5
01-01-00-00-38-900-12	Terreno Unidad Tepic	\$4,145.9
03-02-02-03-38-900-13	Terreno Unidad Sonora (Campus Guaymas)	\$11,402.8
01-01-00-00-38-900-14	Edificio Unidad Sonora (Campus Guaymas)	\$436.8
03-02-02-03-38-900-15	Terreno Unidad Sonora (Campus Hermosillo)	\$12,085.6
Total		\$431,546.8

Debido al sitio geográfico donde se edificaron las instalaciones de las Unidades La Paz, Guerrero Negro y Sonora, en los estados de Baja California Sur y Sonora, respectivamente, se tiene la problemática constante de un ambiente corrosivo por efecto de la brisa marina y su alto contenido de sal, que deteriora la infraestructura inmobiliaria. En consecuencia, a fin de mantener en operación los inmuebles, es necesario efectuar un mantenimiento general constante a todos los edificios del Centro. Sin embargo, el presupuesto autorizado en el PEF para el mantenimiento a inmuebles (partida 35102) se redujo a partir de 2015 de 30 mdp a 19.9 mdp; en 2016 disminuyó a 7.7 mdp; en 2017 se asignaron 7.3 mdp, y en 2018 se autorizaron 2.2 mdp, resultado una reducción de 92% en los 4 ejercicios.

Para el periodo de septiembre a noviembre no se estiman modificaciones a la situación inmobiliaria del Centro.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

1. Aplicaciones: En 2012 operaban 19 aplicaciones desarrolladas internamente. Para diciembre 2017 se incrementó a 23 desarrollos internos (15 registrados en INDAUTOR), así como aplicaciones de terceros que permiten digitalizar procesos administrativos y la eficiencia e interoperabilidad de los sistemas. Además, para darse de baja 7 aplicaciones internas por obsolescencia.

2. Sistemas de cómputo (Hardware): En 2012 se contaban con 18 servidores físicos; 15 servidores virtuales; 955 computadoras de escritorio; 4 equipos de videoconferencia; 2 Conmutadores; 8 puntos de acceso inalámbrico; con un gasto, en 2012, en arrendamiento de equipo de cómputo, servidores y switches de comunicación de aproximadamente \$2,200.0 miles de pesos anual. Las necesidades de crecimiento hicieron que al cierre de 2017 se tengan: 33 servidores físicos; 38 servidores virtuales; 885 computadoras de escritorio;

12 equipos de videoconferencia; 6 Conmutadores; 55 puntos de acceso inalámbrico; siendo en 2017 la inversión en arrendamiento de TIC de aproximadamente \$6,900.0 miles de pesos anual. La inversión ha permitido que la comunidad académica del Centro se integre, colabore, participe, vincule y genere conocimiento, proyectos, productos, estrategias, formación de recursos humanos -estudiantes-, entre otros, a través de las herramientas tecnológicas de comunicación y colaboración como el Internet, Videoconferencias, portales Web, correo electrónico, Intranet, Google Apps, entre otras.

3. Licenciamiento de Software: Desde 2012, el software ofimático y de sistemas operativos del fabricante Microsoft fue adquirido de forma consolidada entre Centros Públicos de Investigación y Conacyt. Licenciamiento antivirus de 880 licencias con una inversión total anual de \$650.0 miles de pesos. En 2014, se implantó el software gratuito ofimático de aplicaciones colaborativas de Google Suite para la Educación que permite que los usuarios del Centro tengan aplicaciones de correo y colaboración. Para 2017, en antivirus; software ofimático y certificados, se realizó una inversión de aproximadamente \$1,300.0 miles de pesos anual. La inversión en software ofimático permite que toda la institución se beneficie de una plataforma estable para la productividad en el trabajo digital. Se continúa usando software libre (FreeBSD) en servidores. Se ha contratado servicio/software en la Nube: BlueJeans, Teamwork.

4. Internet: En 2012 se contaba con 3 enlaces Ethernet; 6 ADSL y 3 Internet2 sumando 60 Mbps de ancho de banda. Siendo el Internet uno de los servicios que ha incrementado su demanda año con año, al concluir 2017, los enlaces de comunicación de Internet suman total de 400Mbps de ancho de banda, con una inversión anual de \$1,500.0 miles de pesos. El incremento del ancho de banda de Internet ha permitido que todos los usuarios aprovechen herramientas y servicios en lo que se define como La Nube de Internet, tales como Videoconferencia; Aplicaciones Google Suite para la Educación (Correo electrónico, Documentos, almacenamiento, entre otros).

5. Registros de Obra de Programa de Cómputo: Ante INDAUTOR en 2012 se realizaron 9 Registros de Obra de Programa de Cómputo desarrollados por el Área de Desarrollo de Sistemas del CIBNOR; en 2017 se alcanzó la cifra de 15 Registros de Obra de Programa de Cómputo de desarrollo internos para asegurar los derechos de obra de los desarrollos de software internos.

6. Trámites y Servicios institucionales: En 2012 no se tenían desarrollados servicios digitalizados a la ciudadanía. Fue a partir del proyecto de Ventanilla Única Nacional (VUN) en 2014, que se comenzó el proceso de digitalización, de integración al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE) y de su publicación en 2017, de cuatro Trámites y Servicios: CIBNOR-00-001 Consultoría en materia de transferencia de tecnología; CIBNOR-02-001 Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE); CIBNOR-03-001 Admisión de estudiantes al Posgrado y CIBNOR-04-001 Análisis de laboratorio. A finales de 2017 fueron liberados en el portal GOB.MX los cuatro Trámites y Servicios del CIBNOR y fue dado de baja el servicio CIBNOR-01-001 Diagnóstico de enfermedades virales en organismos acuáticos. Lo anterior permite la digitalización e integración de éstos cuatro trámites y servicios estandarizados en la plataforma nacional de trámites en datos.gob.mx.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Durante el periodo que se informa, la Subdirección de Informática reporta la siguiente información:

•23 aplicaciones desarrolladas internamente (15 registrados en el INDAUTOR).

•1,029 sistemas de cómputo (hardware) integrado por: 33 servidores físicos; 38 servidores virtuales; 885 computadoras de escritorio; 12 equipos de videoconferencia; 6 conmutadores, y 55 puntos de acceso inalámbrico, cuya inversión ha permitido a la comunidad académica integrarse, colaborar, participar, vincular y generar conocimiento, proyectos, productos, estrategias, formación de recursos humanos -estudiantes-, entre otros, a través de las herramientas tecnológicas de comunicación y colaboración, como internet, videoconferencias, portales web, correo electrónico, intranet, google apps, entre otras.

- 340 licencias adquiridas de software perpetuo (pagadas una única vez con vigencia indefinida) del antivirus del fabricante Kaspersky, con derecho a un año de actualizaciones para detectar nuevas amenazas; 718 licencias de software del fabricante Microsoft, adquiridas mediante contrato consolidado entre los Centros Públicos de Investigación y el CONACYT, que permite contar con una plataforma estable para la productividad en el trabajo digital; asimismo, la instalación de un servidor con software libre (FreeBSD).

- 400Mbps de ancho de banda por el total de los enlaces de comunicación de internet.

- Identificación de las mejoras necesarias de las Fichas y de la Sección de "Más información" de los 4 trámites publicados en el portal www.gob.mx, conforme al Plan de Mejora e Innovación Continua instruidos por la UGD. Asimismo, se implementó la e.firma en el Sistema Integrado para el Control de Servicios de Laboratorios (SISULSA), para la formalización de contratos con clientes externos del servicio "Análisis especializados de laboratorio" (CIBNOR-04-001).

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Al periodo que se informa, la Subdirección de Informática reporta lo siguiente:

- 23 aplicaciones desarrolladas internamente (15 registrados en el INDAUTOR) con proyección de liberar un módulo de Registro de Proyectos en septiembre de 2018. Se considera que en el periodo septiembre - noviembre no exista modificación alguna significativa.

- 1,029 sistemas de cómputo (hardware) integrado por: 33 servidores físicos; 38 servidores virtuales; 885 computadoras de escritorio; 12 equipos de videoconferencia; 6 conmutadores, y 55 puntos de acceso inalámbrico, cuya inversión ha permitido a la comunidad académica integrarse, colaborar, participar, vincular y generar conocimiento, proyectos, productos, estrategias, formación de recursos humanos -estudiantes-, entre otros, a través de las herramientas tecnológicas de comunicación y colaboración, como internet, videoconferencias, portales web, correo electrónico, intranet, google apps, entre otras. Se considera que en el periodo septiembre - noviembre no exista modificación alguna significativa.

- 400Mbps de ancho de banda total de los enlaces de comunicación de internet al 31 de agosto, con proyección de crecimiento a 516Mbps para noviembre de 2018.

- Proyección de liberación de nueva plataforma de Intranet en octubre 2018.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

El CAR del CIBNOR es un instrumento que regula las relaciones del Centro con las dependencias de la Administración Pública Federal y el CONACYT. En él se establecen los compromisos de resultados que asumirá el Centro para mejorar sus actividades, alcanzar las metas y lograr los resultados programados y convenidos; tener una actuación y un ejercicio del gasto y rendición de cuentas más eficiente y transparente, así como vincular la administración por resultados e impactos con el monto del presupuesto que se le asigna. Asimismo, establece los mecanismos para evaluar el desempeño del Centro y el impacto de sus acciones, permitiéndole tomar las decisiones adecuadas para garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno, mejorar sus procesos y servir de referente para la etapa de formulación de su presupuesto y la rendición de cuentas.

Dicho instrumento se firmó el 15 de mayo del 2009 por los titulares de la SHCP, la SFP, el CONACYT y del CIBNOR, tiene una vigencia de 5 años y los anexos podrán ser modificados de acuerdo a los procedimientos establecidos mismos que deberán contar con la

aprobación del Órgano de Gobierno.

El CAR comprende los siguientes anexos:

- PEMP, que incluye proyecciones multianuales financieras y de inversión.
- Programa Anual de Trabajo (PAT), que señala objetivos, estrategias, líneas de acción y metas comprometidas con base en indicadores de desempeño.
- Criterios e indicadores de desempeño y evaluación de resultados de actividades y proyectos, aprobados por su órgano de gobierno.
- Las acciones convenidas, en el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal y de la normatividad emitida por la SFP.
- La Matriz de Indicadores de Programas.

El análisis de las actividades históricas institucionales muestra que los ejes principales de actividades del Centro han sido la "Generación de Conocimiento Nuevo" y la "Formación de Recursos Humanos" de alto nivel. En esos ejes la variedad, magnitud y calidad de productos y servicios ofrecidos por el Centro han sido significativas. Sin embargo, las actividades, productos y servicios asociados a la innovación, transferencia de tecnología y a la vinculación, es decir, aquellas que corresponden a los ejes "Apoyo al Desarrollo Socioeconómico Regional" y al "Fortalecimiento de la Competitividad" y que por lo mismo apoyan la competitividad, el empleo y el combate a la pobreza, si bien están presentes, son aún intermedias, en términos de variedad y magnitud.

Actualizaciones del CAR.

El comportamiento de los indicadores comprometidos en el CAR ha sido variante, ya que las proyecciones programadas se plantearon con base en el comportamiento histórico y escenarios probables para poder cumplir con las metas.

Se han observado valores por debajo (en 2) y por arriba (en 1) de los siguientes indicadores programados, y para los cuáles se ajustaron sus proyecciones en 2015, 2016 y 2017, atendiendo recomendaciones de los Comisarios Públicos:

1. Generación de conocimiento. Indicador Publicaciones arbitradas/Investigadores Titulares. Este indicador en el numerador (publicaciones arbitradas) incluye 5 tipos de publicaciones y entre 2010-2014 disminuyó, como reflejo principalmente a que productos secundarios como libros o capítulos y memorias in extenso decayeron 43 y 33%, respectivamente. En tanto que el producto más relevante, artículos indexados tuvo una ligera reducción del 3%. Entre las causas probables de esta disminución se encuentran, el envejecimiento de la planta de investigadores, la creciente carga de tareas administrativas, de vinculación y de gestión de proyectos por los investigadores, mayor exigencia en el proceso de revisión de artículos. Algunas de las acciones correctivas para mejorar fueron la incorporación de investigadores jóvenes a través del programa de cátedras CONACYT, fomentar la elaboración de publicaciones institucionales, como libros, compendios y memorias in extenso de simposios o talleres, mediante una revista electrónica institucional y el impulso de congresos, talleres y simposios.

2. Gestión presupuestal. Indicador monto de ingresos propios / Monto de presupuesto total del Centro. Los ingresos propios dependen de fuentes diversas (públicas, privadas o sociales) que demandan del Centro soluciones específicas, servicios de consultoría o productos que dependen del mercado, y de sus variaciones. El indicador se programó asumiendo que la inversión en Ciencia y Tecnología alcanzaría al final del sexenio el 1% del PIB nacional; sin embargo, la situación económica del país ha sido de poco crecimiento y los fondos destinados a la CyT se redujeron. Esto se reflejó en la caída en la demanda de nuestros clientes de servicios y productos del Centro. Así, la debilidad económica enfrentada por el país y los ajustes presupuestales gubernamentales, afectó las demandas de estudios, proyectos, consultorías y de servicios técnicos por parte de nuestros clientes. Las acciones correctivas se enfocaron a consolidar las asociaciones con diversas instituciones, empresas y clientes. Asimismo, se impulsó incrementar el ingreso de recursos por el licenciamiento y por derechos de autor de patentes, la prestación de servicios de consultoría ambiental, y de

ingresos por ventas y regalías de diversos productos (p. ej. alevines de tilapia, y otras especies de valor comercial) del Centro.

3. Difusión y Divulgación. Indicador Actividades de divulgación/Número de personal de ciencia y tecnología. Este indicador creció por arriba de lo programado, ya que se compone de acciones diversas de divulgación y de atención al público. Se ha venido mejorando el sistema de registro y cuantificación de las mismas, y, sobre todo, se incorporó dentro del registro, las actividades del Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE), un segmento que por años no se contabilizaba. Dentro de las causas del incremento, está por un lado el subregistro de actividades institucionales y por el otro incremento de la capacidad productiva de las áreas generadoras del indicador y el de su cobertura, el número de acciones y la población atendida. Las acciones correctivas se orientaron a revisar adecuadamente las actividades a cuantificar para evitar duplicidad o incremento redundante (p. ej. registro de twitter) de las mismas.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Actualizaciones del CAR.

El comportamiento de los indicadores comprometidos en el CAR ha sido variante, ya que las proyecciones originales programadas se plantearon en base al comportamiento histórico y a escenarios probables para poder cumplir con las metas.

Derivado del sub-cumplimiento de algunas metas (generación del conocimiento, índice de sostenibilidad económica) y el sobre-cumplimiento de otras (actividades divulgación por personal de CyT), en atención a la recomendación formulada por los Comisarios Públicos, el CIBNOR propuso la reprogramación de 3 indicadores CAR en la segunda sesión de Órgano de Gobierno de 2015, para sustentar los esfuerzos de mantener los niveles de atención en función al análisis de resultados históricos. A continuación, se presentan los niveles de atención al periodo que se informa (enero a junio 2018):

- Generación de conocimiento. El indicador fue re-proyectado en el PAT 2018 a 356 publicaciones en vez de 401 del CAR 2014-2018, es decir, un valor del indicador de 3.1 en vez de 3.49 publicaciones por investigador titular. Así, para este semestre, con la programación original se alcanzó un cumplimiento del 32.8%, mientras que con la re-programación se logró el 37% de avance con respecto del anual. Dado que el cumplimiento esperado a mediados de año es de 50%, aún con la re-proyección no se alcanza el valor esperado, sin embargo, el análisis de la tendencia histórica hace previsible que el indicador se recupere en los 2 últimos trimestres .

- Índice de sostenibilidad económica. El indicador se programó asumiendo que la inversión en ciencia y tecnología (CyT) alcanzaría el 1% del PIB nacional al final del sexenio. Dado que la situación económica del país ha sido de poco crecimiento y los fondos destinados a la CyT se redujeron, este indicador también fue reprogramado en el PAT 2018 estimándose una captación de recursos propios de \$68,193 miles de pesos en vez de 84,504 miles de pesos considerados originalmente en el CAR 2014-2018. Para el primer semestre, se alcanzó un cumplimiento del 59% de la programación original, mientras que con la re-programación se logró el 70% de avance con respecto del anual, que se considera satisfactorio pero que se debe, en buena medida, al recorte presupuestal de recursos fiscales que incide en el denominador (monto de presupuesto total).

- Actividades divulgación por personal de CyT. La re-proyección de este indicador fue al alza, dado que el seguimiento histórico indicó una subestimación de la capacidad de la Entidad en las acciones de divulgación. Para el PAT 2018 se contemplaron 887 acciones en vez de 589 consideradas originalmente en el CAR 2014-2018. Así, para el segundo trimestre, se logró un cumplimiento del 73% de la programación original, mientras que con la re-programación se alcanzó 48% de avance con respecto del anual, lo cual es más acorde a lo esperado.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Convenio de Administración por Resultados (re-proyecciones).

El comportamiento de los indicadores comprometidos en el CAR ha sido variante, ya que las proyecciones programadas se plantearon en base al comportamiento histórico y escenarios probables para poder cumplir con las metas.

Continúa la tendencia observada de 2015 a 2017, con valores por debajo de lo programado en 1 de los 2 indicadores, y 1 superior a la meta establecida. Por lo anterior, la reprogramación es pertinente y a continuación, se explica en qué medida se ajustan estos 3 indicadores para el periodo enero-noviembre 2018.

1. Generación de conocimiento. El numerador (publicaciones arbitradas) de este indicador incluye 5 tipos de publicaciones y entre 2010-2014 disminuyó, por lo cual se realizó una re-proyección del mismo que permitió alcanzar o acercarse a la meta comprometida en los años 2015-2017. De este modo, con la programación original se alcanza un cumplimiento del 41% y con la re-programación incrementa a 47%.

Al 30 de noviembre se estima 78.3% de avance de la meta original y 88.3% de la re-proyectada. El análisis de la tendencia histórica hace previsible que el indicador se recupere en el último mes, dado que es el mes de mayor publicación y captura de artículos.

2. Gestión presupuestal. El indicador Índice de Sostenibilidad Económica se programó asumiendo que la inversión en Ciencia y Tecnología alcanzaría al final del sexenio el 1% del PIB nacional. Dado que la situación económica del país ha sido de poco crecimiento y los fondos destinados a la CyT se redujeron, este indicador también fue reprogramado, permitiendo hasta cierto punto un mayor cumplimiento del mismo entre 2015 y 2017.

El avance a agosto es del 55% (66% en el re proyectado) con respecto de la meta anual original.

La estimación a noviembre 2018 indica que este sub-cumplimiento sigue existiendo dado que se alcanzó solo el 82% de la programación original, sin embargo, con la reprogramación, el cumplimiento del indicador incrementa al 100%, indicando que la nueva proyección de esta variable fue certera.

3. Difusión y Divulgación. Los resultados del indicador Actividades Divulgación por Personal de CyT ha sido superior a la meta programada en los últimos años, ya que se compone de acciones diversas de divulgación y de atención al público, por lo cual se re-proyectó al alza.

El alcance al mes de agosto fue del 89% de la programación original y con la re-programación disminuye a 59%.

Al 30 de noviembre se estima 118.1% de avance de la meta original y 78.4% de la re-proyectada, por lo que ésta última fue sobre-estimativa.

Bases de colaboración suscritas en el marco del PGCM

Con fecha 28 de noviembre de 2013, el Centro, a través del CONACYT, la SFP, y la SHCP, firmó las Bases de Colaboración, las cuales establecen los compromisos e indicadores del desempeño para el cumplimiento de las líneas de acción que permitan el logro de las estrategias de coordinación, generales o específicas, del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

Con fecha 07 de enero de 2016, se celebró un Convenio Modificatorio derivado de la revisión al Anexo Único de las Bases, realizando ajustes en su forma, redacción, así como en la definición de los compromisos e indicadores, a efecto de mantener la orientación de los

compromisos asumidos por el CIBNOR al logro de los objetivos previstos.

Al periodo que se informa, se resumen los principales resultados conforme a los indicadores:

-Acceso a la Información

El indicador tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas, IAI.1, alcanzó un valor de 50% de una meta de 100%. Se respondieron 27 solicitudes de acceso a la información al 31 de agosto, con un promedio de días de atención de 5.67, y a esa fecha se tiene un recurso de revisión en proceso.

En comparación con el ejercicio 2017, los tiempos promedio de atención a las solicitudes disminuyen de 8.01 a 5.67, las solicitudes de información respondidas disminuyen de 74 a 27 y los recursos de revisión se mantienen en 1.

Se continúan estableciendo 5 días para proporcionar la respuesta por parte de las unidades administrativas a las cuales corresponde las solicitudes de información, con la finalidad de continuar disminuyendo el promedio de días de atención.

-Archivos

El indicador IAR.1, Porcentaje de archivo de concentración liberado, alcanzó un resultado de 18.88 de una meta anual de 19.44 (96.7% de cumplimiento) y el indicador IAR.2, Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite, el 4.83 de una meta de 18.00 (cumplimiento de 26.8%). Para el caso del indicador IAR.2, se prevé dedicar el último trimestre a la elaboración de Inventarios en Subdirección de Servicios Generales, Subdirección de Recursos Materiales, Departamento de Mantenimiento, Departamento de Servicios, Dirección de Administración, Departamento Recursos CONACyT y Subdirección de Contabilidad.

-Contrataciones públicas

No se realizaron estrategias de contratación. No obstante, se mantienen vigentes los contratos consolidados formalizados en trimestres anteriores, por lo que el indicador ICP.2, Índice de estrategias de contratación instrumentadas, se considera cumplido, ya que presenta un resultado de 1 de una meta de 1 (100% de cumplimiento).

Respecto al indicador ICP.1, Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica, las Unidades Normativas (Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas) aun no reportan los resultados del periodo.

-Inversión e Infraestructura

El indicador Iel.1 se considera cumplido ya que la Entidad no cuenta con programas y/o proyectos de investigación sujetos a evaluaciones ex post para el ejercicio 2018.

Respecto al indicador Iel.2, Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión, se encuentra cumplido al 100% con el registro en cartera de inversión del proyecto con clave 173890001.

-Mejora Regulatoria

El indicador IMR.3, Porcentaje de normas simplificadas, presenta un avance de 67.86%, superior a la meta de 51.8% de 2018, con 38 normas internas simplificadas/eliminadas de 56 de vigentes de la Línea base original.

-Optimización del uso de los recursos de la APF

El indicador IOR.1, Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos, muestra un resultado de 100 de una meta de 95 (105% de cumplimiento), con el total de las unidades administrativas contempladas en el Manual de Organización General del CIBNOR orientadas a objetivos estratégicos.

El indicador IOR.2, Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable, presenta 83.15 de una meta descendente de 75.29 para 2018. De acuerdo a la estimación de cierre, no se llegará a la meta establecida, a pesar de los esfuerzos de la Entidad por reducir el personal, ya que, en 2016, se llevó a cabo un programa de retiro incentivado con la finalidad de optimizar los recursos, reduciendo su plantilla laboral en 14 plazas, tanto de base como de eventuales, cuyo costo de fue por un importe de \$11,554.7 mdp.

El indicador IOR.3, Cociente del gasto de operación administrativo, muestra un resultado satisfactorio de -31.34 en el ejercicio del Gasto de operación administrativo (meta por debajo de la inflación), considerando que el gasto presupuestal del tercer trimestre 2017 fue de \$644,160.0 mdp comparado con el tercer trimestre 2018 de \$442,288.0 mdp).

-Política de Transparencia

Cumplimiento de las acciones 4 a la 8 del apartado de Política de Transparencia de la Guía de Gobierno Abierto 2018. Al cierre de noviembre, se estará dando cumplimiento al resto de las acciones previstas (9 a la 11) en la Guía.

-Procesos

El indicador IPRO.1, Porcentaje de procesos prioritarios optimizados, fue cumplido desde 2016. Por petición de la Asesora de la Unidad de Política de Mejora de la Gestión Pública (UPMGP) de la SFP, la Entidad continuó desarrollando proyectos de mejora para la optimización de procesos. Así, en 2018, se crearon y concluyeron 2 adicionales:

- 1.Mejora del Proceso Regulatorio Institucional.
- 2.Mejora del proceso de gestión de proyectos en el CIBNOR, S.C.

-Recursos Humanos

El indicador IRH.1, Recursos humanos profesionalizados, presenta un 34.38% en el periodo (capacitación de 11 de 32 servidores públicos con categoría de mando).

En el periodo de septiembre a noviembre, se emitirán comunicados exhortando al personal de mando, para que participe en al menos un curso de capacitación (presencial o a distancia) y se difundirán sitios o plataformas gubernamentales en la materia.

-Tecnologías de la Información

El indicador ITIC.1, Trámites y servicios digitalizados, presenta 50% de avance en la meta de 2018 con la implementación de la e.firma para el servicio CIBNOR-04-001, Análisis de Laboratorio Unidad La Paz. Considerando que existe imposibilidad material para la

digitalización del servicio comprometido restante (CIBNOR-03-001 Admisión al posgrado del CIBNOR) y que los sistemas de los demás servicios no requieren de interoperabilidad con la e.firma, en septiembre se enviará la solicitud a la Unidad de Gobierno Digital para realizar un ajuste a la meta y alcanzar 0% de trámites por digitalizar.

Respecto al indicador ITIC.2, Procesos administrativos digitalizados, en septiembre se prevé concluir la digitalización del módulo de registro de proyectos de investigación en el Sistema Información Académica en Línea que, adicionado a los 4 digitalizados en 2017 (gestión del parque vehicular, planeación estratégica PE, servicios de laboratorio, posgrado) resultará en el cumplimiento del 100% la meta.

Por último, la meta 2018 del indicador ITIC.3, Índice de datos abiertos, presenta un avance del 66% con la liberación de 2 de grupos de datos abiertos prioritarios de 3 identificados. En septiembre, se prevé liberar el último conjunto de datos abiertos comprometido para atender la meta al 100%.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

No aplica.

El Centro no se encuentra bajo el supuesto a que se refiere el artículo 32 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

1. Basilio Soto Cordero. Demanda laboral de pago de indemnización, salarios caídos y prestaciones contra el CIBNOR y otros, ante la Junta Especial número 58 de la FCA, con sede en la ciudad de La Paz, BCS, con el número de exp 047/2006/I, AVANCE 70%. En primera instancia laudo favorable.- El Juicio de Amparo admitido en el Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito fue resuelto en favor del quejoso, por considerar que la Junta Federal de Conciliación había cometido irregularidades durante el juicio arbitral, por lo que ordenó la reposición de parte del procedimiento. 2015.- La JFCA repone parte del procedimiento, requiere al actor nuevamente por el señalamiento de un domicilio para emplazar al demandado principal, pero dicho emplazamiento no se ha podido llevar a cabo. La actora no proporcionó domicilio para emplazar a la empresa "Biogenética", S.A. de C.V. y estamos en espera de que se dicte nuevo laudo muy probablemente en favor de CIBNOR, como el laudo de fecha 26 de abril del 2013.

2. C. Perla Gutiérrez Canizales, Acción de Despido Injustificado para demandar Reinstalación, Salarios caídos a razón del salario base que tenía la trabajadora de 502.22. Asunto concluido; Demanda de reinstalación promovida por ex trabajadora, que fue cesada de su trabajo el 30 de abril del 2014. Mediante convenio celebrado en la JCA, de fecha 18 de marzo del 2015, se concertó un arreglo conciliatorio por el importe de \$250,000.00 pesos. Dicho convenio se cumplió en fecha 27 de marzo, con lo que se dio por concluido el Juicio de Reinstalación promovido por la actora. El cálculo de salarios caídos a la fecha del acuerdo conciliatorio, es por \$275,273.00, y dadas las particularidades del caso, el abogado laboralista, recomendó la celebración del convenio conciliatorio.

3. C. Esther Alicia Teran Miranda.- Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Esther Alicia Teran Miranda contra el CIBNOR y otras personas físicas y morales, Junta Local de Conciliación y Arbitraje BCS, con el número de exp I-231/14. Avance 5%. Monto \$312,000.00 por prestaciones indemnización y salarios caídos. La actora fue empleada de un proveedor del CIBNOR. El pasado 16 de marzo del 2017, audiencia respectiva, no hay domicilio correcto de la empresa TEKNOLOGIAS SANITARIAS CENTURY, S.A. DE C.V., a fin de emplazarla a juicio, con el

apercibimiento que de no hacerlo se le tendría por no interpuesta la demanda en contra de dicha moral, apercibimiento que se le hizo efectivo; por lo que una vez que dimos contestación a la demanda, llamamos a juicio a la referida empresa, como tercero interesado, por ser con quien la actora tuvo relación laboral, ha sido diferida en dos ocasiones más, por la falta de notificación a la principal empresa demandada. El 29 de noviembre del 2017, fue diferida la audiencia para el 02 de marzo 2018, para continuar con la audiencia en etapa de demanda y excepciones. Este asunto se atiende con la participación de un abogado externo.

4. REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. Procedimiento Contencioso Administrativo, relativo al Juicio de Nulidad de Resolución Administrativa de Rescisión de contrato de obra, promovido en TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA SALA REGIONAL OCCIDENTE, con número de exp 14/5530-07-01-01-01-0T. Concluido. Monto \$1'680,782.51. Juicio de nulidad contra la resolución por la cual se decretó la rescisión del contrato de obra pública mixto OP13-022-RAC y la resolución por la que se determinó en forma líquida el finiquito. En fecha 14 de junio de 2014, se dio contestación a la demanda y previamente, se intentó la incompetencia de ese Tribunal para conocer del presente juicio. 7 de mayo de 2014, precedente conceder la suspensión. CIBNOR interpuso el recurso de reclamación, y se exigen fianzas complementarias. Se dicta sentencia definitiva de fecha 18 de mayo de 2015 por la Sala en la que se reconoce la validez de la rescisión del Contrato de Obra Pública número OP13-022-RAC por lo que la empresa promovió ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, la demanda de amparo directo interpuesta en contra de la citada sentencia. SE NIEGA EL AMPARO a REACSA, en el exp número 346/2015, que promovió la empresa REACSA, S.A. de C.V., que decretó la Sala y con la que se declaró la validez de la resolución de rescisión del contrato de obra pública OP13-022-RAC a esa empresa, y con la cual también se declaró la nulidad de la resolución de finiquito de 30 de enero de 2014, para que el CIBNOR emita un nuevo finiquito, en el que se funde y motive el procedimiento por el cual se llegó a las cantidades ahí contenidas. Como resultado del nuevo finiquito se derivó un crédito a favor de CIBNOR por la cantidad de \$1'027,876.02. Se recibió el pago por parte de la compañía afianzadora CHUBB de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. de la suerte principal, más la cantidad de \$59,359.84, que, por concepto de intereses, liquidó la demandada REACSA, S.A. de C.V., por lo que se celebró la correspondiente acta de finiquito totalmente concluido.

5. C. OSCAR PULIDO GALLEGOS, Juicio de amparo No. 620/2017-IV, promovido ante el Juez Tercero de Distrito en Sinaloa, llamando al CIBNOR como 3ro interesado, se reclama del Titular del Área de Responsabilidades del OIC en el IMSS de la SFP, la Administradora Local de Recaudación de La Paz del SAT y la Sala, a quienes atribuye actos omisivos de cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente del juicio contencioso administrativo No. 3784/14-03-01-8, y acuerdo de fecha 20 de junio de 2017, que desecha la queja promovida por el quejoso. La sentencia en ejecución, invalida la resolución administrativa dictada en fecha 31/07/14, por el TAR del OIC en el IMSS de la SFP, en el exp de resp 27/2012, misma que inhabilitaba al quejoso para servicio público, y por virtud de la cual, CIBNOR terminó la relación laboral que tenía el actor. 15 de noviembre del 2017, se presentaron las manifestaciones en defensa de los intereses del CIBNOR, en sentido de que el CIBNOR no fue notificado del juicio contencioso administrativo No. 3784/14-03-01-8, y al mismo tiempo aclarar la situación de la contratación laboral del C. Oscar Pulido Gallegos, para el caso de que se ordene al CIBNOR atender a su ejecución y restituir al C. Oscar Gallegos en su situación laboral al momento de su inhabilitación.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

1. Demanda laboral promovida por el C. Basilio Soto Cordero, para el pago de indemnización, salarios caídos y otras prestaciones contra el CIBNOR y otros, ante la Junta Especial No. 58 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en La Paz, BCS, identificada con número de expediente 047/2006/I. Monto estimado de pago \$2,600,000.00.

Avance 70%. El CIBNOR obtuvo laudo absolutorio, pero el demandante promovió un amparo directo ante el Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito, al considerar que la Junta cometió irregularidades durante el juicio, por lo que ordenó la reposición de parte del procedimiento. La Junta repuso parte del procedimiento y requiere al actor nuevamente por el domicilio para emplazar al demandado principal, pero dicho emplazamiento no se ha podido llevar a cabo. Actualmente, se continúa en espera de un nuevo laudo.

2. Demanda individual laboral promovida por la C. Esther Alicia Terán Miranda, trabajadora de la empresa proveedora Tecnologías Sanitarias Century, S.A. de C.V., para el pago de indemnización, salarios caídos y otras prestaciones accesorias contra el CIBNOR y otros, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de BCS, identificada con número de expediente I-231/14. Monto estimado: \$312,000.00.

Avance 5%. La empresa no pudo ser emplazada en el domicilio señalado en la demanda, por lo que se tuvo por no demandada. Por su parte, el CIBNOR contestó solicitando se llamara a juicio a la referida empresa, como tercero interesado, por ser con quien la actora tuvo relación laboral. La audiencia en etapa de demanda y excepciones ha sido diferida en 4 ocasiones por la falta de emplazamiento a la empresa, llamada como tercera a juicio. El 31 de mayo del 2018, fue diferida la audiencia para el 14 de septiembre del 2018. Este asunto se atiende con la participación de un abogado externo.

3. Juicio de amparo No. 620/2017-IV, promovido por el C. Oscar Pulido Gallegos ante el Juzgado Tercero de Distrito en Culiacán, Sinaloa, en el que se llamó al CIBNOR como tercero interesado.

Reclama del Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control (OIC) de la SFP en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Administradora Local de Recaudación de La Paz del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a quienes atribuye que no se ha dado cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el expediente del juicio contencioso administrativo No. 3784/14-03-01-8, y de esta última reclama el acuerdo de fecha 20 de junio de 2017, que desecha la queja promovida por el quejoso.

Asunto resuelto. En sentencia de 31 de enero de 2018 se concedió el amparo al quejoso para el efecto de que la Sala Regional deje insubsistente el acuerdo de 20 de junio de 2017 y, en su lugar, dicte otro en el que se admita a trámite el recurso de queja presentado por el quejoso. Dicha sentencia de amparo causó ejecutoria y se tuvo por cumplida en auto de fecha 08 de mayo de 2018.

Nota: Al dar cumplimiento a la referida sentencia de amparo, la Sala Regional Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, admitió a trámite el recurso de queja interpuesto por el C. Oscar Pulido Gallegos en el expediente del juicio contencioso administrativo No. 3784/14-03-01-8, en el cual aduce que no se ha dado debido cumplimiento a la sentencia de nulidad, que invalida la resolución administrativa dictada en fecha 31/07/14, por el Titular del Área de Responsabilidades del OIC de la SFP en el IMSS, en el expediente de responsabilidades 27/2012, misma que inhabilitaba al actor para el servicio público, y por el que el CIBNOR terminó la relación laboral con éste. El 13 de marzo de 2018, el CIBNOR presentó escrito con diversos anexos ante la Sala Regional para argumentar que no debe ser considerada autoridad obligada al cumplimiento de la sentencia, y aclarar la situación de la contratación laboral por tiempo determinado del C. Oscar Pulido Gallegos, para el caso de que se le ordenara cumplir la sentencia y restituir al actor su situación laboral al momento de la inhabilitación.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

1. Demanda laboral promovida por el C. Basilio Soto Cordero para el pago de indemnización, salarios caídos y otras prestaciones contra el CIBNOR y otros, ante la Junta Especial No. 58 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en La Paz, B.C.S., identificada con número de expediente 047/2006/I. Monto estimado: 2,630,000.00.

Avance 70%. El CIBNOR obtuvo laudo absolutorio, pero el demandante promovió un amparo directo ante el Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito, al considerar que la Junta cometió irregularidades durante el juicio, por lo que ordenó la reposición de parte del procedimiento. La Junta repuso parte del procedimiento y requiere al actor nuevamente por el domicilio para emplazar al demandado principal, pero dicho emplazamiento no se ha podido llevar a cabo.

Actualmente, se continúa en espera de un nuevo laudo.

2. Demanda individual laboral de pago de indemnización, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por la C. Esther Alicia Terán Miranda contra el CIBNOR y otros, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de B.C.S., identificada con número de expediente I-231/14. Monto estimado: \$312,000.00.

Avance 5%. La actora fue trabajadora de una empresa proveedora del CIBNOR, Teknologias Sanitarias Century, S.A. de C.V. Dicha empresa no pudo ser emplazada en el domicilio señalado en la demanda, por lo que se tuvo por no demandada. Por su parte, CIBNOR contestó la demanda solicitando se llamara a juicio a la referida empresa, como tercero interesado, por ser con quien la actora tuvo relación laboral. La audiencia en etapa de demanda y excepciones ha sido diferida cuatro ocasiones por la falta de emplazamiento a la empresa llamada como tercera a juicio. Este asunto se atiende con la participación de un abogado externo.

No se esperan cambios sustanciales en el periodo septiembre a noviembre, dado que la próxima audiencia es hasta enero de 2019.

3. Juicio de amparo No. 620/2017-IV, promovido por el C. Oscar Pulido Gallegos ante el Juzgado Tercero de Distrito en Culiacán, Sinaloa, en el que se llamó al CIBNOR como tercero interesado.

Reclama del Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control (OIC) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Administradora Local de Recaudación de La Paz del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a quienes atribuye que no se ha dado cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el expediente del juicio contencioso administrativo No. 3784/14-03-01-8, y de esta última reclama el acuerdo de fecha 20 de junio de 2017, que desecha la queja promovida por el quejoso.

Asunto resuelto. En sentencia de 31 de enero de 2018 se concedió el amparo al quejoso para el efecto de que la Sala Regional deje insubsistente el acuerdo de 20 de junio de 2017 y, en su lugar, dicte otro en el que se admita a trámite el recurso de queja presentado por el quejoso. Dicha sentencia de amparo causó ejecutoria y se tuvo por cumplida en auto de fecha 08 de mayo de 2018.

Nota: Al dar cumplimiento a la referida sentencia de amparo, la Sala Regional Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, admitió a trámite el recurso de queja interpuesto por el C. Oscar Pulido Gallegos en el expediente del juicio contencioso administrativo No. 3784/14-03-01-8, en el cual aduce que no se ha dado debido cumplimiento a la sentencia de nulidad, que invalida la resolución administrativa dictada en fecha 31/07/14, por el Titular del Área de Responsabilidades del OIC de la SFP en el IMSS, en el expediente de responsabilidades 27/2012, misma que inhabilitaba al actor para el servicio público, y por el que el CIBNOR terminó la relación laboral con éste. El 13 de marzo de 2018, el CIBNOR presentó escrito con diversos anexos ante la Sala Regional para argumentar que no debe ser considerada autoridad obligada al cumplimiento de la sentencia, y aclarar la situación de la contratación laboral por tiempo determinado del C. Oscar Pulido Gallegos, para el caso de que se le ordenara cumplir la sentencia y restituir al actor su situación laboral al momento de la inhabilitación.

El resolutivo del recurso de queja admitido puede significar cambios sustanciales en el estatus, sin embargo, no se puede estimar si se emitirá en el periodo de septiembre a noviembre.

4. Juicio Ordinario Civil promovido por el CIBNOR en contra de la empresa Egreetech, S.A. de C.V., identificado con número de expediente 72/2018 del Juzgado Segundo Civil de La Paz, B.C.S., para demandar el pago de 2 facturas que adeuda al CIBNOR, cada una por \$111,500.00, derivadas de un contrato de servicios.

La demanda fue admitida mediante acuerdo del 04 de abril de 2018. Debido a que el emplazamiento no pudo realizarse en el domicilio de la empresa señalado en el contrato basal, se proporcionó otro domicilio para realizar dicha diligencia, lo cual fue acordado de conformidad en fecha 20 de junio de 2018.

No se esperan cambios sustanciales en el periodo de septiembre a noviembre.

5. Juicio Contencioso Administrativo promovido por el Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo en el expediente 721/18-03-02-4, demandando la revocación de la resolución emitida por el CIBNOR mediante la cual confirma la validez de la Convocatoria cerrada a personal laboral del CIBNOR, para el proceso de selección para ocupar plaza de base presupuestal con categoría de técnico.

Demanda admitida, concedida suspensión provisional del acto reclamado y se tiene contestada por parte del CIBNOR el 24 de septiembre del 2018. Proceso que no representa pasivo al CIBNOR, sin embargo, el fondo del asunto atiende a exclusividad del Órgano de Gobierno del CIBNOR respecto de las facultades en materia de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.

No se esperan cambios sustanciales en el periodo de septiembre a noviembre.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Al cierre del ejercicio fiscal 2017, se encuentran en proceso de atención 11 observaciones de auditoría, todas determinadas por el Órgano Interno de Control adscrito al CIBNOR:

De la Auditoría 03/2017 "Al Desempeño"

1. Observación 02 "Falta de información detallada del cumplimiento de metas de los indicadores CAR en el SIAL". Avance 90%.

De la Auditoría 04/2017 "Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales":

2. Observación 02 Manual de procedimientos desactualizado". Avance 90%.

3. Observación 04 "Inconsistencias en la información reportada en el SIIPP-G con registros contables y presupuestales. Avance 90%.

De la Auditoría 06/2017 "Ingresos":

4. Observación 01 "Ingresos pendientes de cobro". Avance 90%.

5. Observación 02 "Deficiencias en el manejo de fondos fijos de caja". Avance 70%.

De la Auditoría 08/2017 "Recursos Humanos":

6. Observación 01 "Falta de publicación del manual de organización general del CIBNOR en el DOF. Avance 0%.

7. Observación 02 "Inadecuada integración de archivo". Avance 0%.

8. Observación 03 "Personal de nuevo ingreso con periodo vacacional. Avance 0%.

9. Observación 04 "Plazas autorizadas no ejercidas". Avance 0%.

10. Observación 05 "Inconsistencias en cálculo de nóminas. Avance 0%.

De la Auditoría 09/2017 "Sistemas de Información y Registro":

11. Observación 01 "Falta de verificación de accesos a los usuarios en el sistema". Avance 0%.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Al cierre del primer semestre de 2018, se encuentran en proceso de atención 09 observaciones de auditoría determinadas por el OIC, cuyo seguimiento se realizará durante el tercer trimestre:

Auditoría 03/2018, Clave 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Observación 01 "Inconsistencias en la determinación del cálculo del porcentaje a que se refiere el Artículo 42 de la LAASSP".

Observación 02 "Manuales de organización desactualizados".

Observación 03 "Operadores no habilitados para registro en el CompraNet".

Observación 04 "Inconsistencias en el reporte de las contrataciones de servicios".

Observación 05 "Diferencias en el presupuesto ejercido de recursos CONACYT".

Observación 06 "Inconsistencias en el registro de gastos Observación de pedidos".

Observación 07 "Falta de constancia de recepción del servicio contratado".

Observación 08 "Deficiencias en la integración de la investigación de mercado".

Observación 09 "Inconsistencias en el registro de contratos de servicios en el CompraNet".

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Al cierre de agosto, existen 6 observaciones de la Auditoría 03/2018 en proceso de atención determinadas por el OIC:

Observación 03 "Operadores no habilitados para registro en el CompraNet".

Observación 05 "Diferencias en el presupuesto ejercido de recursos CONACYT".

Observación 06 "Inconsistencias en el registro de gastos Observación de pedidos".

Observación 07 "Falta de constancia de recepción del servicio contratado".

Observación 08 "Deficiencias en la integración de la investigación de mercado".

Observación 09 "Inconsistencias en el registro de contratos de servicios en el CompraNet".

Asimismo, en septiembre se emitió la Observación 01 Falta de documentación y formalización de los importes conciliados del fideicomiso de la Auditoría 05/2018.

Se estima la solventación total de las observaciones pendientes al cierre de noviembre de 2018.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Datos Abiertos.

El proyecto de Datos Abiertos en CIBNOR inició en 2012, alineado a la Estrategia de Interoperabilidad y Datos Abiertos (EIDA) de la Estrategia Digital Nacional, perteneciente al Programa de Gobierno Cercano y Moderno del PND 2012-2018. En 2014, se generó el 1er. catálogo institucional de Datos Abiertos con la consulta a los dueños de procesos de desarrollos internos para definir el carácter de sus datos. Con el Decreto en Datos Abiertos (22 Febrero 2015), se alinearon los trabajos en 4 actividades: 1) Planear, 2) Publicar, 3) Perfeccionar y 4) Promover los conjuntos de Datos Abiertos institucionales en dos plataformas tecnológicas: 1) Portal Web Extranet institucional y 2) el portal de DATOS.GOB.MX. En 2015, se conforma el Grupo de Trabajo de Datos Abiertos.

El Grupo de Trabajo de Datos Abiertos priorizó el conjunto de Datos Abiertos de las actividades sustantivas. En 2014 se seleccionaron dos conjuntos de Datos Abiertos: Divulgación Científica y Atención a escuelas del PACE. En 2015, para la plataforma DATOS.GOB.MX, se liberaron cinco conjuntos de datos: de temperatura del agua, radiación solar y nivel del mar en la Bahía de La Paz; Reporte de proyectos científicos vigentes; Reporte de publicaciones científicas del personal académico; Listado de Tesis de los programas de Maestría y Doctorado de Posgrado del CIBNOR y el Reporte Anual del personal académico que pertenece al SNI.

A partir de la firma de compromisos de las Bases de Colaboración en 2014, en el punto TIC.4 de Datos Abiertos se ha dado cumplimiento al TIC.4 al 100%, al liberar los conjuntos comprometidos anualmente. De diciembre 2012 a diciembre 2017 se han tenido 450 visitas a la página web institucional de Datos Abiertos y en el portal web de Datos de GOB.MX se han ejecutado 276 descargas aproximadamente.

Ética e integridad pública.

En 2012 el Comité de Ética funcionaba, integrado conforme a los Lineamientos generales, publicados en el DOF el 06 de marzo de 2012. De 2013 a 2015, el Comité llevó a cabo sus actividades acorde con las guías proporcionadas por la SFP.

Respecto del cumplimiento de las acciones de los Programas Anuales de Trabajo para este periodo, se destaca lo siguiente:

2013

- Se realizó difusión sobre: Los valores contenidos en el Código de Conducta(CC); la evaluación del cumplimiento del CC; la existencia de buzones de quejas y denuncias ubicados en áreas de la institución; los procesos contenidos en los Manuales Administrativos de Aplicación General; el mecanismo de actuación para casos de hostigamiento y acoso sexual.

Se obtuvo calificación de 100 en la "Evaluación del cumplimiento de los Lineamientos de Integridad y Ética 2013".

2014

- Se realizó difusión sobre: La publicación del CC en el sitio web institucional; los resultados del grado de cumplimiento del CC; la existencia y funcionamiento del Comité de Ética.
- Se actualizó el Código de Conducta.
- Se informó semestralmente sobre las denuncias recibidas ante el Comité.
- Se realizó la renovación de los miembros del Comité.

Se obtuvo calificación de 100 en la "Evaluación del cumplimiento de los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones".

2015

- Se realizó difusión sobre: La publicación del CC en el sitio web institucional; los resultados del grado de cumplimiento del CC; se reforzó la difusión de la existencia y funcionamiento del Comité de Ética.
- Se realizó instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en fecha 17 de diciembre de 2015, con base en el "Acuerdo que emite el Código de Ética de los servidores públicos", publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015. Éste derogó los Lineamientos publicados el 06 de marzo de 2012, así como el Código de Ética publicado el 31 de julio de 2002.

Para este ejercicio no se realizó evaluación a las acciones del CEPCI por parte de la Secretaría de la Función Pública.

2016

- Se elaboró un nuevo Código de Conducta.
- Se realizó difusión sobre: el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y del CC.
- Se aprobaron los documentos "Manual de Funciones de los Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", "Reglas para la creación de los subcomités o comisiones permanentes o temporales", "Procedimiento para someter quejas y denuncias y Protocolo de atención de quejas y denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta", "Acuerdo por el que se regula el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)".
- Se implementó una encuesta de percepción sobre el Código de Conducta en la aplicación Google Docs.

Se obtuvo calificación de 96 en la "Cédula Definitiva de la Evaluación Integral 2016".

2017

- Se realizó curso de sensibilización sobre el Protocolo para la Atención, Prevención y Sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual a los miembros del Comité, Personas Consejeras y responsables del área de quejas del OIC.
- Se realizó difusión sobre: el Código de Ética, las Reglas de Integridad, del Código de Conducta, la Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflictos de interés, y del Procedimiento para someter quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética.
- Se atendieron las denuncias materia del Comité.
- Se llevaron a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias necesarias para la atención de las funciones del CEPCI.
- Se realizó el proceso de elección de miembros de carácter temporal del Comité para el periodo 2018-2019.
- Se colaboró con las actividades definidas por la UEIPPCI.

Se obtuvo calificación de 86 en el "Resultado de la evaluación integral 2017".

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

En cumplimiento de los objetivos legales establecidos en el Decreto mediante el cual se crea el Sistema de Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2006, el Centro, a través del Programa de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, reportó trimestralmente los apoyos o subsidios otorgados con recursos fiscales. En su oportunidad (2014), se identificaron los programas presupuestales que serían materia de integración de padrones de beneficiarios en el SIIPP-G, de conformidad con los "Criterios de elegibilidad de programas con base en las erogaciones de partidas específicas relacionadas con subsidio y apoyos" emitidos por la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.

Se reporta el programa presupuestal E003 (antes U001), considerando una periodicidad trimestral para la integración de la información en el SIIPP-G. El objetivo es "optimizar los recursos económicos para el otorgamiento de becas con la finalidad de cubrir las necesidades de los estudiantes inscritos en el Posgrado del Centro en el desarrollo de actividades académicas de su plan de estudios".

La Unidad responsable es la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Se cuenta con un indicador

asociado que ubica el "Número de alumnos que contarán con apoyos por parte del Centro durante el año / Número de alumnos matriculados en el año", considerando como prioridades: apoyar las condiciones económicas de alumnos regulares; apoyar el cumplimiento de planes de trabajo individual de los alumnos del Posgrado del CIBNOR; aumentar la matrícula de estudiantes de Posgrado; incrementar la tasa de graduación y de eficiencia terminal; contribuir a la formación de estudiantes de otras instituciones de educación superior que estén desarrollando su tesis bajo la dirección de investigadores del CIBNOR y que contribuyan a cumplir los objetivos de alguno de los proyectos de investigación.

Para la operación de este programa se cuenta con reglas de operación contenidas en el "Reglamento de Becas Institucionales" y los "Lineamientos de asignación de Becas Institucionales" que fueron aprobadas por el Órgano de Gobierno con fecha 23 de abril de 2007. A la fecha, fungen como Enlace Institucional SIIPP-G, la Dra. Norma Yolanda Hernández Saavedra, Directora de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, y como Enlace operativo SIIPP-G, la Lic. Leticia González Rubio Rivera, Jefa del Departamento de Becas y Apoyo Estudiantil.

El porcentaje de integración de padrones de beneficiarios de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 se concluyó al 100%, de la siguiente manera: 2014, 133 registros (persona física); 2015, 190 registros (persona física); 2016, 201 registros (persona física) 174 registros (persona moral); 2017, 175 registros (persona física) 1 registro (persona moral).

En el período 2014-2017, se asistió de manera presencial y vía streaming a las reuniones de Mesa Técnica convocadas por la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental; se realizaron las confrontas para validar las claves CURP de los beneficiarios y a partir del 2017 se cuenta con el apoyo del "pre-validador" herramienta informática que permite validar los padrones de beneficiarios para garantizar la carga de información sin errores en la plataforma del SIIPP-G.

Transparencia y acceso a la información

1. Atención a solicitudes de información: En el periodo del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se atendieron en total 269 solicitudes, con promedio anual de 54.6; 2017 fue el año con más solicitudes atendidas (92) y 2016 el año con menos (29).

2. Actualización de Índices de Expedientes Reservados (IER) y Sistema de Datos Personales (SDP): Acorde al artículo 17 de la LFTAIPG (derogada), se actualizó semestralmente el IER, en 2013, 2014 y 2015. En 2016, entra en vigor la LGTAIP, el IER quedó inhabilitado y la información antes reservada se desclasificó. Se creó un nuevo sistema para registrar la información reservada, mismo que el CIBNOR ha reportado al INAI sin movimiento. Respecto al SDP, durante 2013, 2014 y 2015 no se presentaron movimientos; en 2016, se realizaron modificaciones en marzo, conforme al cuadragésimo Lineamiento de los Lineamientos de Protección de Datos Personales. En 2017, dicho ordenamiento jurídico ya no contempló la alimentación del SDP.

Del 2013-2017, se han medido los indicadores Alineación a Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C: 88.8), Obligaciones de Transparencia (ODT: 96.6), Respuesta a Solicitudes de Información (RSI: 98.1) y Tiempos de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las mismas (ITRC: 78.3). Los tres primeros se evaluaron hasta 2015 y el último, a partir de 2014.

3. En las obligaciones de transparencia, en el 2013, 2014, 2015 y primer trimestre de 2016, se realizó la actualización de la información a través de 17 fracciones. Una vez en vigor la LGTAIP y LFTAIP, inició la alimentación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) que representó un avance en la transparencia y rendición de cuentas, toda vez que éste consta de 48 fracciones que se atienden mediante el llenado y carga de un universo de 96 formatos.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Datos abiertos

Durante el primer semestre de 2018, se liberaron de 2 de grupos de datos abiertos prioritarios de 3 identificados, obteniéndose el comprobante de la plataforma ADELA (Administradora DE La Apertura. Los datos liberados corresponden a:

1. Monto total obtenido por proyectos de investigación financiado con recursos externos.
2. Monto de Ingresos Propios.

En octubre se tiene comprometido la liberación del tercer y último conjunto de datos para cumplir con el 100% comprometido.

Adicionalmente, se informa que la página www.cibnor.gob.mx/datos presenta alrededor de 36 visitas, acumulando 489 desde su creación, y 276 descargas de datos abiertos institucionales a través del portal www.datos.gob.mx, aportando a que, a nivel nacional, alcance 36,850 datos de 259 instituciones.

Ética e integridad pública

En cumplimiento al Tablero de Control 2018 emitido por la SFP, se realizó lo siguiente:

- El 30 de enero, la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) presentó al Director General el Informe Anual de Actividades 2017, mismo que fue registrado el 15 de febrero en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), con apego a las fechas y términos de la Guía para la elaboración y registro emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la SFP.
- El 23 de marzo de 2018, el CEPCI aprobó el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 con un total de 12 actividades a realizar, mismo que fue registrado el 13 de abril en el SSECCOE; se actualizaron los documentos normativos del CEPCI: las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento; el Procedimiento para someter quejas y denuncias y el Protocolo de atención de las mismas; y el Código de Conducta de los servidores públicos del CIBNOR.

En cumplimiento al PAT 2018, se realizó lo siguiente:

- Se ha difundido permanentemente el sitio de intranet institucional, donde se encuentran alojados el Código de Ética de los servidores públicos de la APF, el Código de Conducta, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, así como el Procedimiento para la atención de denuncias y el protocolo para la atención de las mismas.
- Se han emitido 27 comunicados por medio electrónico oficial, sobre infografías que resaltan los principios y valores éticos y de integridad; los mecanismos para identificar probables casos de hostigamiento y acoso sexual; los mecanismos para identificar probables casos de discriminación; la campaña "Promoviendo la integridad en las relaciones familiares"; la existencia y funcionamiento del Comité de Ética, así como el nombre de sus integrantes.
- Asistencia de una consejera y 2 integrantes del CEPCI al curso de sensibilización sobre el Protocolo para la Atención, Prevención y Sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual; asimismo, el secretario ejecutivo suplente del Comité participó en la Jornada sobre Ética Pública, Prevención de la Corrupción y Ciudadanía.
- Inicio de la campaña interna para exhortar a los servidores públicos responsables de los procesos de contrataciones, para que continúen cumpliendo el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias,

permisos, autorizaciones y concesiones. Lo anterior en cumplimiento a la actividad de mejora de procesos incluida en el PAT 2018.

- Atención de 2 denuncias por el CEPCI; en una se pronunció como no competente, orientando al denunciante a presentar el caso al OIC, y en la otra se integró la Comisión respectiva que atendió el caso, resolviendo en un plazo menor al que los ordenamientos normativos permiten.
- De acuerdo al cumplimiento observado en las actividades comprometidas, el 06 de junio de 2018, la SFP notificó al CIBNOR la Cédula de evaluación preliminar 2018 con una calificación de 86.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

El CIBNOR, siendo un centro público de investigación asimilado al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, recibe recursos federales previstos en el Presupuesto de Egresos para sufragar los gastos de operación y de capital, que incluyen erogaciones destinadas al sostenimiento o ayuda a los estudiantes inscritos en los programas de posgrado y de formación de recursos humanos externos de la Entidad para el desarrollo de actividades académicas de su plan de estudios.

Los subsidios o apoyos a estudiantes, cuyo trámite se realiza a través del Departamento de Becas y Apoyo Estudiantil de la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, se encuentran previstos en el objeto social y actividades del CIBNOR, establecidos en los Artículos 6, fracción III, y 7, fracción II, del instrumento jurídico de creación.

Los subsidios o apoyos a los estudiantes se canalizan a través del capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" del programa presupuestario E003 "Investigación científica, desarrollo e innovación".

Cabe señalar que el Pp E003 surge en 2015 como resultado de la fusión de los programas E001 "Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones" y U001 "Apoyos para estudios e investigaciones", los cuales operaron por separado durante 5 años.

El padrón de beneficiarios de los subsidios o apoyos otorgados a los estudiantes es reportado trimestralmente en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), conforme al Decreto de Creación del Sistema y los criterios establecidos por la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG) de la SFP.

Así, durante el período primer semestre de 2018, se completó al 100% la integración del padrón de beneficiarios correspondiente al primer y segundo trimestre, con 32 y 28 registros (personas físicas), respectivamente.

Transparencia y acceso a la información

- Atención a solicitudes de información.

Se recibieron un total de 22 solicitudes de acceso a la información, cuya respuesta fue entregada en medio electrónico, salvo una que no fue de competencia de la Entidad, orientando al ciudadano acerca de la institución competente. El promedio general de respuesta equivale a 6.18 días.

- Cumplimiento a la actualización de Índices de Expedientes Reservados.

Las áreas de la Entidad no reportaron índices de expedientes clasificados por el Comité de Transparencia como reservados, bajo la premisa de que, en principio, toda información es pública conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). En cumplimiento al reporte semestral, dicha situación fue notificada por la Unidad de Transparencia al INAI en el mes de enero de 2018, mediante oficio UT/008/18.

- Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia.

En los meses de enero y abril se realizó la actualización trimestral del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), mediante el llenado y carga de 101 formatos de la LGTAIP y 8 formatos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), por parte de las diversas áreas de la Entidad y de la Unidad de Transparencia. Cabe destacar que lo anterior representó un esfuerzo adicional en general, toda vez que, algunos de los formatos diseñados originalmente por el Sistema Nacional de Transparencia sufrieron cambios durante el proceso, lo que implicó un esfuerzo mayor en la comprensión de los nuevos requerimientos por parte del personal involucrado.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Datos abiertos

Desde su liberación y al 31 de agosto de 2018, se han realizado un total de 267 visitas a la página web de Datos Abiertos del portal web institucional y se reportan 323 descargas desde el portal de Datos de GOB.MX.

Se estima liberar en septiembre el último conjunto de Datos Abiertos para alcanzar el 100% de cumplimiento del indicador ITIC.3 Índice de Datos Abiertos, de las Bases de Colaboración suscritas en el PGCM, con un total de 11 conjuntos de 2016 a octubre de 2018.

Ética e integridad pública

- Se exhortó a la totalidad de los servidores públicos de Centro, mediante invitaciones por correo electrónico institucional, a participar en la contestación de los cuestionarios emitidos por la SFP para conocer la percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética y la satisfacción en la atención de denuncias, quedando a la espera de los resultados obtenidos.
- Se actualizó la información del módulo de denuncias en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE).
- Se ha difundido permanentemente en el sitio de intranet institucional, el Código de Ética de los servidores públicos de la APF, el Código de Conducta, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y el procedimiento para la atención de denuncias y el protocolo para la atención de las mismas.
- Se han difundido comunicados por medio electrónico oficial, infografías sobre mecanismos para identificar probables casos de discriminación y la campaña Promoviendo la integridad en las relaciones familiares.
- Los secretarios ejecutivos, propietario y suplente, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del CIBNOR participaron, vía remota, en el Taller especializado en Integridad y Denuncias. Asimismo, el secretario ejecutivo suplente participó en el curso de inducción de los estudiantes de nuevo ingreso al Posgrado con una exposición sobre el CEPCI.

Para el periodo de septiembre a noviembre:

- Se prevé continuar con la campaña interna para exhortar a los servidores públicos responsables de los procesos de contrataciones a que continúen cumpliendo con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, en cumplimiento a la actividad de mejora de procesos incluida en el PAT 2018. En septiembre se enviará el segundo exhorto del año y en octubre se proyecta publicar el tercero.
- Se actualizará la información de los módulos de denuncias y documentos 2018 del SSECCOE. En octubre se registrará la información de los integrantes del CEPCI, y en noviembre la de documentos con la evidencia del cumplimiento de las acciones comprometidas.
- En septiembre y octubre, las personas consejeras del CEPCI participarán en el curso en línea "Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y acoso sexual", mientras que los integrantes del mismo Comité realizarán el curso en línea "Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual".
- Se continuará con la difusión de los contenidos sobre temas relativos (aproximadamente 5 acciones de difusión) solicitados por la SFP.
- Se atenderán a través del CEPCI las denuncias que, en su caso, se reciban.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

El padrón de beneficiarios de las becas y apoyos otorgados a los alumnos matriculados en los programas de posgrado del CIBNOR es reportado trimestralmente en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

Así, en el período enero-septiembre de 2018 se integraron y reportaron en el SIIPP-G los padrones del primer trimestre, con 32 registros (persona física), y del segundo trimestre con 28 registros (persona física). Asimismo, se integró el padrón del tercer trimestre con 52 registros (persona física) y el cual se reportará en octubre.

La proyección de integración del padrón de beneficiarios al 30 de noviembre 2018, es de 28 registros (persona física).

Transparencia y acceso a la información

- Se respondieron 27 solicitudes de acceso a la información de 30 recibidas al 31 de agosto, con un promedio de atención de 5.67, y a esa fecha se tiene un recurso de revisión en proceso.
- En cumplimiento a la actualización de los Índices de Expedientes Reservados, se notificó al INAI que no se cuenta con expedientes clasificados, bajo la premisa de la LGTAIP de que toda la información, en principio, es pública.
- Durante el mes de julio, se llevaron a cabo las actualizaciones trimestral y semestral del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), mediante el llenado y carga de 101 formatos de la LGTAIP y 8 formatos de la LFTAIP.
- Se atendieron diversos requerimientos del INAI, como: la solicitud de padrones de personas físicas o morales que reciben recursos para identificar nuevos sujetos obligados; precisiones sobre interpretación de la nueva Ley General de Protección de Datos Personales;

la instrucción sobre nuevo sistema para elaboración de Avisos de Privacidad; modificación o eliminación de información del SIPOT; nuevas disposiciones para atención de Recursos de Revisión; operación del nuevo sistema de comunicación con el órgano garante (SIGEM-SICOM), entre otros.

Para el periodo de septiembre a noviembre:

- Se prevé llevar a cabo en septiembre la primera sesión extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia, en la que se resuelva ampliar el plazo de respuesta de una solicitud de acceso a la información.
- Se continuará atendiendo las solicitudes de acceso a la información (proyectando 12 en promedio).
- Se atenderán las recomendaciones de la verificación diagnóstica realizada por el INAI a la información publicada en el SIPOT.
- En el mes de octubre se actualizará la información del tercer trimestre del SIPOT.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Las prospectivas y recomendaciones se considerarán en la tercera etapa del Informe, en la cual se indicarán los asuntos relevantes que requieren especial atención para dar continuidad a los proyectos, programas, servicios y funciones gubernamentales (artículo 18, fracción VI, segundo párrafo de los Lineamientos para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal).

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

A continuación se presentan los asuntos relevantes que requieren especial atención para dar continuidad a los proyectos, programas, servicios y funciones del Centro, en las siguientes dimensiones: Presupuestal, Laboral, Infraestructura y Académico.

1. Presupuestales:

- a) Consolidar los recursos Institucionales para resolver o aminorar el pasivo laboral (aproximadamente 98 plazas eventuales técnicas y administrativas).
- b) Consolidar el presupuesto fiscal de gasto corriente que permita sustentar las tendencias crecientes del gasto operativo institucional (luz, agua, seguros, etc.).
- c) Posible contingencia con el IMSS por la determinación de un crédito aproximado de \$3.96 millones de pesos al mes de septiembre de 2018, por la presunta omisión en el pago de cuotas de 53 prestadores de servicios profesionales contratados por el CIBNOR bajo el regimen de honorarios profesionales por proyecto de investigación, sin embargo la autoridad los presupone subordinación como trabajadores sujetos de aseguramiento, determinado en una visita domiciliaria de verificación del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2014.
- d) Presión de gasto por el incumplimiento en el pago del impuesto sobre nómina establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur, debido a que, a partir de 2017, no se autorizaron recursos fiscales en el presupuesto de egresos (PEF) del CIBNOR para pagar dicha obligación, la cual fue cubierta con recursos propios los meses de enero a septiembre de 2017, quedando pendiente el

último trimestre de dicho ejercicio, dada la difícil situación en la captación de recursos propios, imposibilitando cubrir los enteros correspondientes. Actualmente, existe un compromiso pendiente de pago por un monto aproximado de \$3 millones de pesos. Para el ejercicio 2018, tampoco se autorizaron recursos en el presupuesto de egresos (partida 39801), sin embargo, la Entidad ha hecho un esfuerzo considerable para cumplir puntualmente con dichos pagos durante este ejercicio con cargo a los recursos propios, situación insostenible a la fecha por las razones antes señaladas. Se ha solicitado al Gobierno del Estado de Baja California Sur la condonación de dicho pago y se está a la espera de respuesta.

Por todo lo anterior, es prioritario que este compromiso con el erario estatal quede regularizado en el presupuesto de egresos del ejercicio 2019.

e) Reclasificar los recursos destinados a la contratación de personal eventual, el cual realiza funciones diferenciadas o complementarias al personal de base, a efecto de que se considere únicamente de carácter fiscal, considerando los movimientos en el presupuesto regularizable de servicios personales para el ejercicio 2019.

Lo anterior, debido a que en el presupuesto de egresos de 2017 se autorizaron de \$30.06 millones de pesos a la partida 12201 (\$21.08 millones de pesos de recursos fiscales y \$8.98 millones de pesos de recursos propios), y para el ejercicio 2018, con similar proporción, un total de \$29.86 millones de pesos (\$20.88 millones de recursos fiscales y \$8.98 millones de recursos propios).

El CIBNOR no plantea incrementos de plantilla eventual ni de su presupuesto, no obstante, es de alta prioridad obtener en el presente ejercicio 2018 un apoyo de hasta \$9 millones de pesos para estar en condiciones de cumplir con dicha nómina.

f) Presión de gasto por cubrir el consumo de energía eléctrica (partida 31101), considerando que: el costo del ejercicio anterior fue de \$6.7 millones de pesos; los recursos requeridos en el proyecto de presupuesto de egresos de 2018 fueron de \$7.5 millones de pesos y la asignación presupuestal de \$3.6 millones de pesos; asimismo, se prevén incrementos en las tarifas eléctricas y en las necesidades por el crecimiento de infraestructura (equipos y áreas de investigación).

Con base en el presupuesto ejercido de enero a octubre de 2018 (\$5.25 millones de pesos), se proyecta un gasto total de \$7.21 millones de pesos para el cierre del ejercicio 2018, con un déficit de \$3.62 millones de pesos con respecto al monto asignado.

El costo real de la energía eléctrica es por el doble, es decir, de \$14.21 millones de pesos, sin embargo, el CIBNOR cuenta con un subsidio del 50% del costo (antes de IVA), debido a que se encuentra afiliado al "Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica para uso acuícola" promovido por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

g) Presión de gasto de \$6 millones de pesos, aproximadamente, como consecuencia de bajas de personal (2 por defunciones y 5 por alcanzar la edad de jubilación), y de \$3 millones de pesos por prestaciones socioeconómicas establecidas en el cuadro de prestaciones y en el Contrato Colectivo de Trabajo, no contemplados en el presupuesto del capítulo 1000 de recursos fiscales para el ejercicio 2018, siendo necesario obtener los recursos extraordinarios para cubrir este pasivo laboral.

2. Laborales:

a) Revisar y negociar las cláusulas del contrato colectivo de trabajo del Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo del CIBNOR (SUPTACIBNOR), en las cuales han surgido puntos de discrepancia.

b) Constituir el Fondo Complementario para Retiro.

Con base en el cálculo actuarial realizado en 1994, en apego a la Circular Técnica NIF-08 y a las disposiciones en la materia emitidas por la SHCP y la entonces SECODAM, en agosto de ese mismo año, el CIBNOR inició el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

En la sesión del 27 de octubre de 1994, el Órgano de Gobierno aprobó el inicio de trámites para la creación del Fondo de pensiones y jubilaciones, con recursos del CIBNOR.

Mediante acuerdo 23/1/98, el Consejo de Administración autorizó a la Entidad la creación del Fondo de pensiones y jubilaciones del personal e instruyó al Director General a que lo tramite ante la Dirección de Asuntos Jurídicos del CONACYT y la SHCP.

El 25 de marzo de 1998, la Entidad envió al CONACYT el modelo de contrato de fideicomiso para el Fondo de pensiones y jubilaciones del CIBNOR, solicitando la validación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dependencia y su registro ante las instancias competentes.

A partir de 1998, el CIBNOR realizó diversos trámites y comunicados ante la SHCP, sin lograr un resultado favorable a la solicitud de dictamen y/o autorización.

El 29 de octubre de 2010, el Órgano de Gobierno autorizó la enajenación del inmueble propiedad del CIBNOR en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y el destino de los recursos de la venta al Fondo.

Actualmente, el CIBNOR cuenta con un capital semilla destinado a la constitución de un Fondo, ahora denominado "Fondo Complementario para el Retiro".

3. Infraestructura:

a) Consolidar y fortalecer la infraestructura de las unidades foráneas, especialmente de la Unidad Guerrero Negro que no cuenta con la propiedad del predio, el cual es usado mediante contrato de comodato con la compañía Exportadora de Sal, S.A. de C.V., limitando el desarrollo de infraestructura institucional, y de la Unidad de Nayarit que requiere una mayor superficie para la construcción de edificios e instalaciones, necesarias para su crecimiento futuro.

b) Dar mantenimiento correctivo a la infraestructura física del CIBNOR, dado que los edificios H y M (Laboratorios de investigación y Laboratorios de servicios analíticos, respectivamente) fueron dictaminados desde 2017 como de alto riesgo, requiriendo mantenimiento mayor (estructural), por lo que actualmente se está concursando en el proyecto FOMIX CONACYT-BCS para contar con los recursos necesarios, que ascienden a \$35 millones de pesos. Asimismo, los edificios P y Q (Laboratorios de investigación) fueron dictaminados como inhabitables, por lo que fueron desalojados, sin embargo, no se cuenta con recursos para su demolición y reconstrucción.

4. Académico:

a) Consolidar la participación del CIBNOR en los Consorcios-CONACYT, para el desarrollo de un laboratorio de cadenas de valor agroalimentarias en el Estado de Aguascalientes en colaboración con el CIATEJ, así como el Consorcio relacionado con el proyecto "Soluciones científico-tecnológicas sostenibles y gestión sustentable para mitigar la inequidad y el acceso al agua segura de consumo humano en la región Centro-Norte de México", y la Estrategia de Centros para la Atención Tecnológica a la Industria (ECATI) de Servicios Ambientales, que permitirá potenciar las capacidades académicas del Centro y el impacto en la atención de problemas regionales y nacionales.

En septiembre se firmó el Convenio de Administración por Resultados del Proyecto Sistema de Producción intensiva y sustentable de tilapia para detonar una cadena competitiva y rentable con pequeños productores para mercados de alto valor.

b) Consolidar la creación de nuevos posgrados interinstitucionales a nivel maestría y doctorado, como el Programa Interinstitucional de Doctorado en Ciencias en Bioeconomía Pesquera y Acuicola (con registro en el PNPC con nivel de Desarrollo), en colaboración con otras instituciones (Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas -CICIMAR-, el Instituto Politécnico Nacional -IPN- y la Universidad Marista de Mérida -UMM).

c) Se firmó convenio marco con la Universidad Tecnológica de Quevedo (UTEQ) de Ecuador y se tuvieron pláticas de una maestría interinstitucional (México, Sudamérica y Francia) en materia de Biología Marina. En los meses de agosto y septiembre se realizaron 2 cursos de capacitación para profesores de la UTEQ, a los cuales asistieron 12 profesores de Ecuador, y se tuvo la visita del Rector de la UTEQ.

d) Formalizar el convenio de colaboración y co-dirección para doble titulación, entre CIBNOR y la Universidad Bretaña Occidental en Francia, el cual se encuentra en proceso de revisión, aplicable para el doctorado de Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales del CIBNOR.

e) Crear la maestría profesionalizante, pendiente de concretarse, con el objetivo de formar docentes con el perfil en manejo sustentable de recursos naturales. Actualmente, se cuenta con el convenio marco formalizado con la Universidad Pedagógica Nacional de Baja California.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

PRIMERA ETAPA. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

En esta primera etapa, no se identificaron asuntos pertinentes o relevantes adicionales a los señalados en el Apartado VI. En las etapas subsiguientes del Informe, se plasmarán dichos asuntos, en caso de que sean identificados por su pertinencia o relevancia.

SEGUNDA ETAPA. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

El CIBNOR tiene autorizada la cartera de inversión 17389000001, con vigencia 2018-2020, para la reparación estructural de 2 edificios de laboratorios (H y M), la cual es necesaria para reforzar la seguridad estructural y mantener la oferta de servicios y actividades sustantivas desarrolladas en los mismos, sin embargo, aún no se cuenta con asignación presupuestal para su desarrollo.

TERCERA ETAPA. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

No existen modificaciones respecto a los asuntos reportados en la Segunda Etapa de este Informe, la cual se mantiene vigente.

ATENTAMENTE

63 31 1e 69 0e 89 89 b5 31 91 04 50 ad 59 6c b8

DANIEL BERNARDO LLUCH COTA



CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE S C

FOLIO 13904

FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018

CADENA ORIGINAL b9 fe 1b 20 40 2d f8 24 98 65 14 02 21 b6 a1 da